



*Memoria
de
Labores*

Junio 2003 - Mayo 2004

CONTENIDO

Mensaje del Ministro	1
I. SECRETARIA DE ESTADO	1
Antecedentes y Base Legal de la Institución.....	1
Funciones.....	1
Visión	2
Misión.....	2
Valores Institucionales	2
Estructura Organizativa.....	3
Titulares del Ramo de Hacienda	4
Objetivos Estratégicos	5
Objetivos Generales.....	5
Políticas Institucionales.....	6
Estrategias	7
II. PLAN DE TRABAJO	9
Objetivos y Metas.....	9
Metas Institucionales 2004.....	13
III. GESTION MACROECONOMICA, 1999-2004	15
IV. INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS.....	23
Gestión Institucional y su Impacto Fiscal	23
Gestión Administrativa	26
Situación Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero SPNF	28
V. MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL E INSTITUCIONAL	35
VI. PRESUPUESTO ASIGNADO	42
VII. GESTION DE INSTITUCIONES ADSCRITAS.....	46
1. Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.....	46
a) Presentación institucional	46
b) Descripción del plan de trabajo del período de labores.....	47

c)	Detalle del presupuesto asignado, año 2003	49
d)	Informe de logros y objetivos cumplidos	49
2	Lotería Nacional de Beneficencia	51
a)	Presentación Institucional.....	51
b)	Descripción del Plan de Trabajo del período de labores.	53
c)	Detalle del presupuesto asignado	55
d)	Informe de logros y objetivos cumplidos	56
3	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.....	58
a)	Presentación institucional.....	58
b)	Descripción del plan de trabajo del período de labores.	60
c)	Detalle del presupuesto asignado	61
d)	Informe de logros y objetivos cumplidos	62
	ANEXO No.1. COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO	67
	ANEXO No.2. SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO.....	68

Mensaje del Ministro

El Ministerio de Hacienda, en cumplimiento con el mandato expresado en el Art. 168, numeral 6°. de la Constitución de la República, de informar al pueblo Salvadoreño sobre las actividades realizadas en cada año de gestión, presenta la Memoria Anual de Labores correspondiente al período del 1 de junio de 2003 al 31 de mayo de 2004; oportunidad que aprovecho para exponer un breve informe sobre los principales resultados obtenidos durante la gestión del Presidente Francisco Flores.

Para cumplir su misión, el Ministerio de Hacienda, como ente responsable de la dirección de las finanzas públicas, durante el período que se informa continuó redoblando esfuerzos para seguir fortaleciendo la situación fiscal del país, mediante la ejecución de políticas y estrategias caracterizadas por mayores ingresos y menores gastos, en armonía con el Plan de Gobierno “La Nueva Alianza”.

En la gestión desarrollada, se lograron avances significativos en el fortalecimiento de la administración tributaria, financiera y administrativa, lo cual permitió mejorar la recaudación y controlar el gasto público, lo que se refleja en la mejora de los indicadores fiscales y en la generación de mayor nivel de ahorro público, el cual ha sido orientado a la inversión en proyectos estratégicos con prioridad en las áreas de educación y salud, a fin de garantizar un desarrollo humano integral.

En materia tributaria, se aplicaron medidas para eliminar en forma gradual, distorsiones en el principio de neutralidad que crean condiciones para la elusión y evasión de impuestos; se crearon nuevos mecanismos en materia de aduanas y se revisó la legislación del Sistema Tributario con el objeto de mejorar la recaudación mediante la ampliación de la base de contribuyentes, ejecutando campañas para combatir el contrabando y la evasión fiscal e impulsando, a la vez, el Proyecto de Unión Aduanera Centroamericana. En ese mismo orden, se dio continuidad a los planes masivos de fiscalización en las aduanas e impuestos internos.

Por otra parte, se trabajó en la modernización del aparato estatal con el objeto de mejorar y facilitar la prestación de servicios y reducir tiempos y costos a los contribuyentes, introduciendo la declaración y pago electrónico de impuestos, a la vez que se crearon Centros Express en zonas estratégicas y delegaciones de aduanas y colecturías en varios puntos del país. En el aspecto tecnológico se desarrollaron módulos informáticos relacionados con los sistemas de Peticiones, Resoluciones, Tasaciones, Declaración Paralela, Jurisprudencia Tributaria, Gestión de Documentos, entre otros, lo que constituye un avance significativo en la modernización, en beneficio de los contribuyentes.

Con relación a la gestión financiera del Gobierno Central, los resultados del período de junio de 2003 a mayo de 2004, reflejan ingresos totales en efectivo por un monto de US \$2,072.4 millones, dentro de los cuales la recaudación del IVA junto al buen rendimiento del impuesto sobre la renta y los aranceles, incidió en el incremento de 7.9% anual de los ingresos tributarios. Los gastos totales y concesión neta de préstamos, incluyendo gastos de reconstrucción de US \$146.5 millones, ascendieron

a US \$2,202.5 millones, con un nivel de inversión de US \$ 367.6 millones. Se obtuvo un ahorro corriente de US \$137.1 millones (equivalente a 0.9% del PIB) y un déficit global de US \$296.6 millones (excluyendo deuda previsional), el cual representó 1.9% del PIB.

Las operaciones consolidadas del Sector Público No Financiero, que incluye los presupuestos del Gobierno Central, del Resto del Gobierno General y de las Empresas Públicas No Financieras, muestran un nivel de ingresos de US \$2,552.7 millones, gastos totales de US \$2,715.6 millones e inversión pública de US \$ 435.0 millones. Dichas operaciones reflejan una tendencia favorable de los indicadores fiscales: ahorro corriente 1.4% del PIB y un menor déficit equivalente a 1.0% del PIB; resultados que están asociados a la prudente gestión institucional que promueve esta Secretaría de Estado, orientada al fortalecimiento de la recaudación fiscal y al control del gasto público.

En la asignación de recursos presupuestarios, se privilegió el gasto en los sectores de educación, salud, vivienda, desarrollo local y servicios sociales básicos. El impacto de dichas prioridades en esta gestión, se puede evidenciar en los principales indicadores socio económicos del país, así: el analfabetismo se redujo del 14.0% en 2002 al 13.0% en 2003; la pobreza extrema se redujo del 15.9% en 2002 al 15.0% en 2003. Asimismo, la tasa de desempleo se redujo del 6.2% en el 2002 al 6.0% en 2003.

Con el objeto de impulsar el crecimiento económico y el desarrollo social del país, se reorientaron recursos para garantizar un nivel de inversión pública adecuado, incluyendo la inversión en proyectos de reconstrucción nacional. Entre los principales proyectos de carácter estratégico que se ejecutaron están los de infraestructura económica y social: construcción de carreteras, entre la Troncal del Norte y con el Tramo y Calle a Tonacatepeque, proyecto de apertura del Bulevar Constitución para conectarlo con la carretera Troncal del Norte y con el tramo de interconexión con la carretera Apopa y Sitio del Niño, rehabilitación y ampliación del tramo entre San Martín y San Rafael Cedros, construcción de 861 aulas y 284 Centros Escolares, ejecución de 73 proyectos, invirtiendo US\$19.9 millones en construcciones, reparaciones y equipamiento de Unidades de Salud., entre otros.

La implementación de la Política de Ahorro Público en el ámbito del Órgano Ejecutivo (que permitió una reducción en el gasto corriente) y la gestión oportuna de financiamiento externo en condiciones favorables, incluyendo la emisión y colocación de títulos valores en el mercado internacional, contribuyó a obtener los fondos requeridos para financiar la inversión pública tanto en infraestructura física como en el área social.

El buen récord alcanzado en materia de políticas macroeconómicas, combinado con una gestión responsable en materia de endeudamiento público, le permitió al país obtener una elevada calificación de riesgo soberano otorgada por Moody's Investors, Fitch Credit Ratings y Standar & Poor's, la cual se mantiene vigente y es una de las tres mejores a nivel de América Latina. La más reciente evaluación realizada por Moody's Investors confirmó en diciembre de 2003 el grado de Inversión Baa3 en la

calificación de largo plazo, mejorando al mismo tiempo la perspectiva de negativa a estable.

Los resultados de la gestión del Ministerio de Hacienda que hoy informamos, fueron posibles gracias al esfuerzo y dedicación demostrado por el personal de la institución, que trabajó con empeño, responsabilidad y eficiencia para cumplir con nuestra misión como rector de las finanzas públicas.

Guillermo López Suárez

Ministro

I. SECRETARÍA DE ESTADO



I. SECRETARIA DE ESTADO

Antecedentes y Base Legal de la Institución

El Ministerio de Hacienda inició sus funciones como ente rector de las Finanzas Públicas de El Salvador, en el mes de febrero de 1829. En mayo de 1838 la Administración Pública fue organizada en cuatro grandes secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación, siendo éstas las carteras más antiguas del Gabinete del Gobierno de El Salvador. Posteriormente, el Ministerio fue integrado con el Ministerio de Economía y a partir del 1 de marzo de 1950 cuando se aprobó el Decreto No. 517, el Ministerio de Hacienda funciona independientemente como Ramo de la Administración Pública.

La Constitución de la República, en el artículo 226 del Órgano Ejecutivo y la Ley de Administración Financiera Integrada del Estado, constituyen el marco legal básico que rige la actuación del Ministerio de Hacienda y sus diferentes unidades de organización.

Funciones

Entre las principales funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda, están las siguientes:

- Dirigir las finanzas públicas, así como definir y orientar la política financiera del Estado;
- Armonizar, dirigir y ejecutar la política tributaria y proponer al Órgano Legislativo, previa iniciativa del Presidente de la República, las disposiciones que afecten al Sistema Tributario;
- Formular la política de gastos públicos, proponiendo las acciones o medidas que estime convenientes para hacer un uso eficiente de los fondos asignados a los diferentes programas y proyectos de los entes del sector público;
- Orientar los recursos de inversión pública hacia áreas prioritarias a fin de contribuir al desarrollo económico y social del país.
- Proponer la contratación de empréstitos del sector público, así como administrar el servicio de la deuda pública y llevar la contabilidad de la Hacienda Pública;
- Armonizar y orientar la política fiscal con otras políticas estatales.
- Proponer los lineamientos de política presupuestaria para analizar e integrar los proyectos de Presupuesto de las entidades del sector público e instituciones descentralizadas.

- Mantener la liquidez necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros derivados de la ejecución del Presupuesto General del Estado a través de una programación financiera adecuada.
- Formular y dar seguimiento a la Política de Inversión y Endeudamiento Público, los programas de preinversión e inversión pública, tomando en cuenta la disponibilidad de fondos locales para cubrir los gastos de contrapartida, los límites de endeudamiento público y el servicio de la deuda pública.

Visión

“Ser una institución pública modelo en administración y servicio al cliente a nivel mundial, comprometida con la mejora continua y el desarrollo sostenible de El Salvador”.

Misión

“Velar porque exista una inversión pública sostenible y eficiente, para promover el desarrollo y satisfacer las necesidades más apremiantes de los salvadoreños, con disciplina fiscal y estabilidad”.

Valores Institucionales

1. Servicio al Cliente

Nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes con cortesía, oportunidad y profesionalismo.

2. Mejora Continua

Adquirimos el compromiso de realizar actividades recurrentes para la capacidad de cumplir las necesidades o expectativas establecidas por nuestros clientes.

3. Trabajo en Equipo

Operamos con armonía y compartimos logros, promoviendo en los funcionarios y empleados la comunicación, cooperación y solidaridad en el equipo de trabajo y con el personal externo al Ministerio.

4. Respeto a la Persona

Reconocemos que nuestro personal es el fundamento de la calidad y del alto desempeño del Ministerio. Desarrollamos y facultamos a nuestros funcionarios y empleados para utilizar toda su capacidad en la satisfacción de los requerimientos de los clientes.

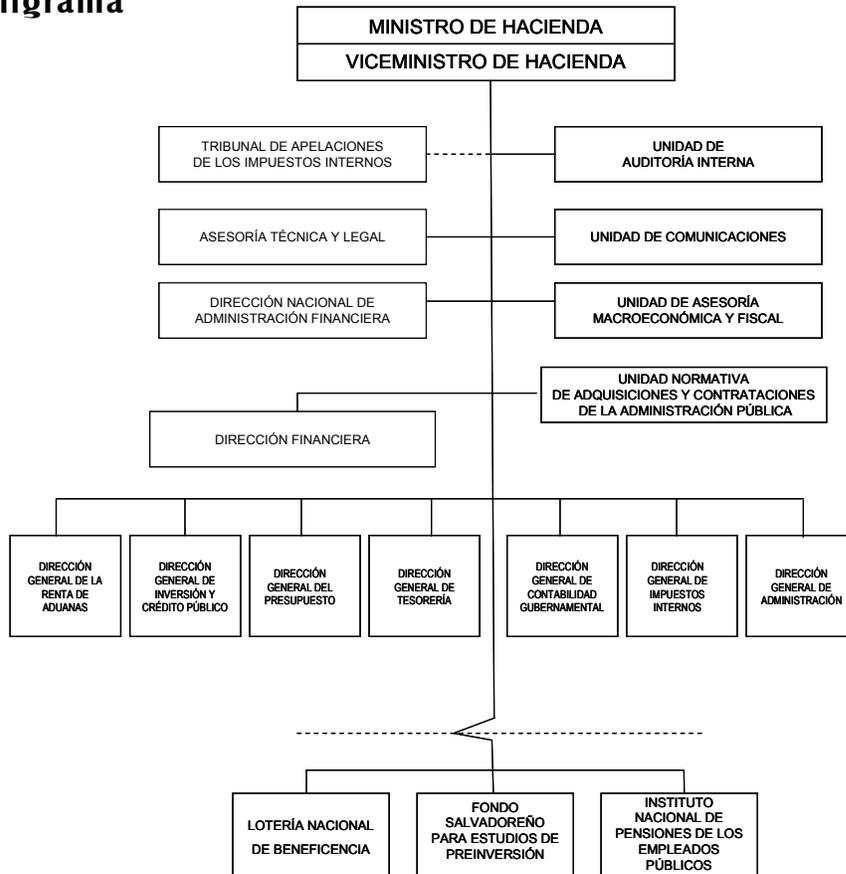
Estructura Organizativa

La estructura organizativa del Ministerio de Hacienda, está conformada por el nivel gerencial: Despacho de los Titulares y las Direcciones Generales de Renta de Aduanas, Inversión y Crédito Público, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Impuestos Internos, Dirección General de Administración, Dirección Financiera y Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

A nivel de staff, los titulares se auxilian de Asesoría Técnica y Legal, Asesoría Macroeconómica y Fiscal, Auditoría Interna, Comunicaciones, Dirección Nacional de Administración Financiera y el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos.

Adscritas al Ministerio se encuentran las instituciones siguientes: Lotería Nacional de Beneficencia, Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos y Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.

Organigrama



Titulares del Ramo de Hacienda

MINISTRO
DR. JUAN JOSE DABOUB A.

VICEMINISTRO
LIC. CARLOS MAURICIO FUNES MORALES
(Q.D.D.G.)

PERSONAL EJECUTIVO

DR. JOSE CARLOS COSTA CALDERON
Presidente del Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA
Director Unidad de Auditoria Interna

LIC. ALEJANDRO ARMAS REYES
Asesor Técnico

LIC. VINICIO ALESSI MORALES
Asesor Legal

LIC. MANUEL ROSALES
Asesor

PROF. LEONARDO NAVARRO GARCIA
Director Unidad de Comunicaciones

LIC. MAURICIO SOSA DE LA CRUZ
Coordinador Unidad de Asesoría Macroeconómica y Fiscal

LICDA. DINORA MARGARITA CUBIAS
Directora Nacional de Administración Financiera

LIC. SALVADOR REYNALDO PORTILLO
Jefe de Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

LIC. RENE ROBERTO FLORES
Director Financiero

ING. FRANCISCO JOSE ROVIRA
Director General de Impuestos Internos y de la Renta de Aduanas

LIC. GELSON VINICIO VALLADARES
Sub Director General de Impuestos Internos

LIC. WILLIAM GARCIA
Sub Director Técnico de la Renta de Aduanas

LICDA. GUADALUPE AGUIRRE DE PACAS
Directora General de Inversión y Crédito Público

LIC. JOSE ARMANDO RIVAS MELARA
Director General del Presupuesto

LIC. CARLOS GUSTAVO SALAZAR
Sub Director General del Presupuesto

LIC. MARIANO BONILLA
Director General de Tesorería

LIC. RAFAEL MERCADO
Sub Director General de Tesorería

LIC. JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ
Director General de Contabilidad Gubernamental

LIC. JOSE LINO TRUJILLO BARAHONA
Sub Director General de Contabilidad Gubernamental

LICDA. ANN JESS RODRÍGUEZ DE MAYORGA
Directora General de Administración

ING. RAFAEL TEVEZ
Director de Recursos Humanos

LIC. RENE MAURICIO CHAVARRIA
Presidente Lotería Nacional de Beneficencia

ING. JULIO CESAR ALFARO
Presidente Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión

ING. ERIC CASAMIQUELA
Presidente Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Objetivos Estratégicos

En materia de política fiscal, el Ministerio de Hacienda orienta sus esfuerzos para lograr los objetivos estratégicos siguientes:

- Reducir el déficit fiscal.
- Sistematizar y mecanizar los procesos críticos del Ministerio.
- Mejorar el clima organizacional del Ministerio de Hacienda.
- Incrementar la eficiencia en la utilización de los recursos internos.
- Mejorar la percepción y calidad de los servicios que presta el Ministerio de Hacienda, y
- Coadyuvar a la estabilidad económica del país.

Objetivos Generales

- Administrar la política fiscal orientándola a la generación de los recursos necesarios para incrementar la inversión pública, ejerciendo las facultades y obligaciones que le corresponden en lo referente a la Administración de la Hacienda Pública.
- Dirigir el proceso técnico normativo de la gestión presupuestaria y orientar los recursos disponibles para que el Presupuesto General del Estado y demás Presupuestos del Sector Público, sean consistentes con los objetivos y metas propuestos en el Programa de Gobierno, así como con el Programa Financiero Fiscal, con énfasis en áreas prioritarias y eliminación de gastos innecesarios.
- Alcanzar mayores niveles de ingreso para el logro de los objetivos del Estado, a través de una administración y aplicación eficiente de las leyes fiscales, la asesoría y fiscalización de los contribuyentes, procurando que éstos cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias.
- Lograr mayores ingresos en concepto de Renta, Derechos Arancelarios de Importación, Impuesto al Valor Agregado y Consumo de Productos, en armonía con los objetivos del Plan de Gobierno, combatiendo el contrabando y la evasión fiscal, impulsando la integración internacional, el fortalecimiento de la fiscalización y el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Generar la información pertinente en forma oportuna, completa y transparente de la gestión financiera del Estado, a través del proceso de recopilación, procesamiento, control, supervisión, análisis y presentación de los hechos económicos que se generan en las instituciones que integran el Sector Público.
- Conocer conforme a derecho en los recursos de apelaciones presentados, considerando la reclamación de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con

estricto apego a las leyes vigentes, con transparencia, calidad y eficacia a fin de administrar justicia tributaria, bajo funcionalidad independiente.

- Atender en forma oportuna las obligaciones del Estado, que de conformidad a Leyes y Convenios le corresponde sufragar al Gobierno Central y cumplir oportunamente con los compromisos financieros contraídos por el Estado con instituciones financieras nacionales y con organismos financieros internacionales.
- Administrar eficientemente las operaciones referentes a la percepción, depósitos, transferencias o registros de los fondos públicos provenientes de la aplicación de leyes, reglamentos y otras disposiciones relativas a impuestos, tasas, derechos y demás contribuciones establecidas.
- Transferir recursos al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, entre otros, con el propósito de cubrir gastos administrativos y desarrollo de proyectos de infraestructura Social en beneficio de la población.
- Transferir recursos al Fondo de Amortización del Sistema de Pensiones, Instituto Salvadoreño del Seguro Social e Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, con el propósito de garantizar que estas instituciones puedan atender los pagos de pensiones y los costos del déficit financiero actuarial del sistema de pensiones público.

Políticas Institucionales

Entre las principales políticas institucionales del Ministerio de Hacienda se mencionan las siguientes:

- Consolidar la estabilidad macroeconómica mediante la construcción de unas finanzas públicas sanas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto, orientando la inversión pública hacia las áreas sociales y mejorando los procesos de gestión y control que generen la credibilidad de la ciudadanía, por una actuación transparente y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Dirigir la política fiscal fortaleciendo la administración tributaria, ampliar su base y disminuir la evasión y elusión a través de un marco legal que permita aumentar los ingresos fiscales.
- Consolidar el proceso de modernización financiera, tributaria y aduanera, a través de la institucionalización de la mejora continua y la aplicación de sistemas de calidad en todas las Dependencias del Ministerio.
- Dirigir la política administrativa, financiera y presupuestaria del Estado, transformando el Presupuesto General de la Nación en una herramienta de gestión y control, para racionalizar el gasto corriente y priorizar la inversión pública en proyectos de impacto económico y social.

- Apoyar el desarrollo local a través de los Gobiernos Municipales, como un mecanismo redistributivo que permita elevar el nivel de vida de la población.
- Mantener una política responsable en el servicio de la Deuda Pública y verificar que los recursos generados por el endeudamiento público, se canalicen hacia proyectos de inversiones en armonía a las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.
- Coadyuvar a la modernización aduanal de Centroamérica, incluyendo la interconexión electrónica de todas las aduanas de la región a través del intercambio de experiencias y asistencia técnica con el resto de países de la región.

Estrategias

Para fortalecer las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda desarrolla las acciones estratégicas siguientes:

- La aplicación de leyes tributarias que permitan elevar la recaudación y combatir la evasión y elusión fiscal, así como el control del contrabando.
- Controlar el cumplimiento formal y sustantivo de las obligaciones tributarias, en forma eficiente y eficaz.
- Establecer y divulgar las herramientas para la formulación y ejecución presupuestaria; al mismo tiempo, asesorar a las instituciones del Sector Público No Financiero en la aplicación de principios de racionalidad, eficiencia y eficacia en la ejecución del Presupuesto.
- Reorientar las inversiones hacia las regiones menos desarrolladas, los municipios más afectados por los terremotos y aquellos sectores sociales donde no existe interés de invertir por parte del sector privado.
- Desarrollar un plan de fortalecimiento gerencial a nivel institucional, y
- Mantener el liderazgo organizacional elevando la profesionalización del personal basado en principios y valores, capacitándolo en las diferentes materias de la administración pública dotándole de las herramientas y la tecnología apropiada para incrementar la productividad y mejorar la prestación de los servicios a los contribuyentes, consolidando así el sistema de aseguramiento de la calidad mediante la implantación de las normas ISO 9000.

II. PLAN DE TRABAJO



II. PLAN DE TRABAJO

Objetivos y Metas

El Plan de Trabajo Institucional del Ministerio de Hacienda comprende objetivos, actividades y metas de las principales áreas de trabajo, las cuales se resumen de la siguiente manera:

- A través del DINAFI, le corresponde coordinar el Sistema de Administración Financiera Integrado del Estado (SAFI), estableciendo los procesos, procedimientos, normativa e instrumentos técnicos para la implantación del Sistema y propiciar la formación y capacitación en materia financiera; normar el desarrollo y la plataforma tecnológica de los sistemas de procesamiento automático de datos del SAFI, así como la implantación y sostenimiento de la aplicación informática del Sistema de Información de Recursos Humanos.

En tal sentido, sus principales actividades se orientaron a desarrollar e implantar un Modelo de Información Gerencial, continuar con la implantación del SAFI en las instituciones descentralizadas (Sistema Nacional de Salud) y subvencionadas del sector público; el monitoreo y seguimiento de la utilización de todos los módulos del SAFI en las instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas, así como en las entidades Subvencionadas y empresas Públicas.

- En materia administrativa le corresponde al Ramo de Hacienda coordinar y dirigir el diseño y ejecución de políticas, normas, procedimientos y estrategias institucionales, así como la dirección y control de las actividades de las unidades que conforman la Secretaría de Estado. En ese sentido, proporciona una efectiva administración de los recursos humanos, brindando apoyo técnico con estudios de organización y herramientas administrativas, manteniendo en óptimas condiciones las instalaciones físicas y los materiales y equipo del Ministerio; asimismo, se ocupa del diseño, implantación, dirección y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en el ámbito Institucional; formulación del anteproyecto de presupuesto de recursos humanos, evaluación de la ejecución de los presupuestos, mediante la aplicación de normas y principios establecidos en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- El área contable tiene como finalidad consolidar la información financiera que generan las Instituciones del Sector Público a distintos niveles de agregación, mediante la aplicación de procesos de eliminación de movimientos interinstitucionales y realizar las actividades inherentes a la actualización y divulgación de la normativa legal y técnica del Subsistema de

Contabilidad Gubernamental, así como la supervisión, el análisis financiero y la optimización de la aplicación informática del Subsistema de Contabilidad.

Le corresponde proveer una herramienta de gestión y control en el ámbito de las finanzas públicas a través de la generación oportuna de información financiera y presupuestaria del Estado, mejorar la gestión y el control en el área financiera, a través de la supervisión efectiva de la información financiera y presupuestaria que garantice la calidad y eficiencia en el gasto e inversión pública, teniendo como metas la elaboración y presentación del Informe sobre la Liquidación del Presupuesto General y la Situación del Tesoro Público y Patrimonio Fiscal, del ejercicio financiero fiscal correspondiente; preparación de estados financieros e informes periódicos relacionados con la gestión financiera y presupuestaria del sector público; asimismo la supervisión, control y asistencia técnica contable en cada una de las instituciones del sector público y municipal; validación de la información contable y presupuestaria institucional del Gobierno Central y Autónomas; fortalecimiento de la aplicación del sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001; apoyando la implantación del Sistema de Administración Financiera Integrado en las municipalidades.

- En materia de endeudamiento, ha procurado que la gestión y uso de los recursos del crédito público sean orientados hacia la inversión en áreas prioritarias que contribuyan al logro de un crecimiento económico sostenido y con equidad, asegurando niveles de endeudamiento compatibles con la capacidad de pago del país, orientando las acciones a compatibilizar el proceso de Inversión Pública con los objetivos de desarrollo socioeconómicos y con los recursos disponibles, en coherencia con el Presupuesto Público y el Programa Financiero Fiscal, procurando mantener los niveles de eficiencia y eficacia de los proyectos de inversión del Sector Público No Financiero.

En ese sentido, gestionó y contrató y se dio seguimiento a los recursos originados por la vía del endeudamiento público, honrando oportunamente los compromisos financieros derivados del mismo, a fin de mantener la solvencia crediticia del país. Se elaboraron informes de seguimiento del Programa Anual de Inversión Pública y del Programa Anual de Preinversión; actualizando el Programa de Inversión Pública de Mediano Plazo y la Política de Inversión y Crédito. Se brindó asesoría a las Unidades Ejecutoras en las distintas etapas de la preinversión, desarrollo de los proyectos, gestión, negociación, contratación y legalización del financiamiento externo, así como la preparación de los Programas de Inversión de corto y mediano plazo con su respectivo seguimiento.

- A través de la DGP el Ministerio de Hacienda propone políticas y lineamientos para una eficiente coordinación, asesoría y dirección del proceso presupuestario en sus fases de planificación, formulación, seguimiento y

evaluación de la ejecución; así como apoyar el área técnica y administrativa de la Institución. Con el objeto de contribuir a una mejor utilización de los recursos del Estado, se efectuaron acciones de planificación, organización y coordinación de la formulación del proyecto del Presupuesto, bajo la estructura y metodología por áreas de gestión, así como el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria apoyado por las Unidades Financieras Institucionales.

Se trabajó en la preparación y presentación de la Política Presupuestaria 2005, para todas las Instituciones sujetas a la Ley AFI, destacándose la prioridad de orientar recursos hacia el gasto social, específicamente en la salud pública y la educación, manteniendo la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto corriente; la coordinación, integración y consolidación de los Proyectos de Ley de Presupuesto y de Salarios para el ejercicio fiscal 2004, conforme al tiempo establecido en la Ley AFI; asesorar técnicamente en materia presupuestaria a todas las entidades e instituciones del sector público regidas por la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Asimismo, preparar proformas de leyes de presupuestos y de salarios, se verificaron liquidaciones de presupuestos especiales, análisis y recomendaciones para la aprobación de documentos relacionados con el presupuesto extraordinario de inversión pública (PEIP). Por otra parte, se efectúa análisis y recomendaciones para la aprobación de la programación de la ejecución presupuestaria (PEP), presentar en forma periódica, informes de gestión sobre los resultados físicos y financieros de la ejecución presupuestaria, incluyendo recomendaciones de medidas correctivas a desviaciones.

- Otras de las principales actividades de esta Secretaría de Estado, están relacionadas con la labor de recaudación de impuestos, gestión de financiamiento de corto plazo y de transferencia de recursos financieros a las distintas entidades ejecutoras, con el fin de facilitar la ejecución del gasto público a nivel institucional, procurando conservar la liquidez de la caja fiscal para cumplir oportunamente con los compromisos financieros del Gobierno.

Entre las actividades de tesorería más importantes están la percepción, depósitos, erogación y custodia de los recursos y valores del Tesoro Público así como de terceros; programación y seguimiento de las operaciones financieras; la recuperación de obligaciones fiscales; transferencia de recursos del Fondo General a las Unidades Financieras Institucionales; la gestión de recursos de corto plazo (emisión de Letras del Tesoro) para cubrir deficiencias temporales de fondos y captar recursos de largo plazo en el mercado internacional, para complementar el ahorro corriente y financiar la inversión.

- En el área de administración de impuestos, el Plan contempla objetivos y metas para generar mayores niveles de ingreso. Contiene medidas para

fortalecer la administración y aplicación eficiente de las leyes tributarias, la asesoría y fiscalización a los contribuyentes y el cumplimiento de obligaciones tributarias. Para lograr este propósito, se hicieron esfuerzos en la elaboración, implementación y evaluación de planes de fiscalización y procesos que faciliten al contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias.

- En materia aduanera se busca incrementar los niveles de recaudación de impuestos, con base en la aplicación de las Leyes aduaneras y a un mejor control del comercio internacional, desarrollando sistemas informáticos a través de nuevos proyectos y la mejora de los ya existentes, velando por el cumplimiento de la normativa aduanera y de comercio exterior. El Plan de trabajo también incluye la elaboración de estudios y análisis, emitiendo instrumentos que de manera sistematizada faciliten su difusión, entendimiento y correcta aplicación, para el logro de la justicia tributaria y seguridad jurídica.

Para coadyuvar a la modernización aduanal de Centroamérica, se incluyeron actividades relacionadas con la interconexión electrónica de todas las aduanas de la región, a través del intercambio de experiencias y asistencia técnica con el resto de países de la región. Además se procura facilitar el comercio internacional a través de la implantación de procedimientos que permitan el flujo continuo de mercaderías en las aduanas de la República para generar en los usuarios una imagen de eficiencia y agilidad que convierta la misma en un incentivo a la inversión en el país; apoyar la recaudación de impuestos por medio de un adecuado control de las operaciones de importación realizadas y continuar el proyecto de Unión Aduanera Centroamericana, entre otros.

- En el área de compras del Gobierno, el Plan de trabajo incluye actividades para normar la actuación de las instituciones sujetas a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, velando por la transparencia de las contrataciones mediante asesoría constante a las dependencias gubernamentales y verificación del cumplimiento de la Ley, procurando que las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI's) sean eficientes y oportunas en la realización de sus contrataciones, mediante la efectiva determinación de las necesidades institucionales, elemento básico para la realización de la programación anual de adquisiciones y contrataciones.

Velar por el cumplimiento de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones; lograr equidad en las licitaciones y concursos mediante la igualdad en el cumplimiento de requisitos y la aplicación de un sistema justo de evaluación de las ofertas plasmadas en las bases, son tareas importantes, en la gestión que se informa.

- En el área de auditoría, se programó brindar asesoría a los funcionarios del Ramo, en el control de la gestión financiera y administrativa, suministrándoles criterios legales, técnicos y administrativos; y realizando

evaluaciones y recomendaciones, con respecto a las actividades o áreas bajo revisión.

- Finalmente, entre las tareas planificadas se incluyeron las actividades que conforme a la Constitución de la República le corresponde conocer y resolver al Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos conforme a los recursos de apelación que interponen los contribuyentes contra resoluciones definitivas sobre liquidaciones de oficio e imposición de multas, dictadas en la administración tributaria; incluyendo los recursos de apelación presentados en contra de resoluciones de la Dirección General de la Renta de Aduanas, considerando la reclamación de los recurrentes y enmarcando las actuaciones con estricto apego a las Leyes vigentes, con transparencia, calidad y eficacia, con el objeto de administrar justicia en materia tributaria.

Metas Institucionales 2004

Durante el año 2004 el Ministerio de Hacienda mantiene como metas principales las siguientes:

- Incrementar los ingresos tributarios en alrededor de US\$135.7 millones.
- Cubrir la deuda del antiguo Sistema de Pensiones, mediante la transferencia de recursos a las instituciones administradoras del sistema de pensiones público por US\$301.1 millones.
- Generar un ahorro corriente del Gobierno Central Consolidado de US\$269.4 millones (1.7% del PIB) y del Sector Público No Financiero de US\$316.7 millones (2.0% del PIB).
- Reducir el déficit fiscal excluyendo pensiones a US\$174.6 millones en el Gobierno Central Consolidado (1.1% del PIB), y US\$156.8 millones en el Sector Público No Financiero (1.0% del PIB).

III. GESTIÓN
MACROECONÓMICA,
1999-2004



III. GESTION MACROECONOMICA, 1999-2004

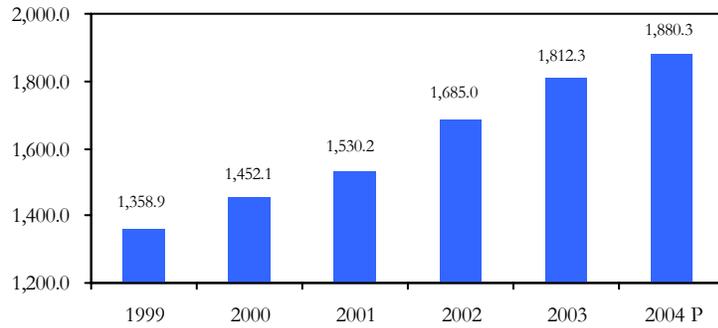
Durante la gestión pública del quinquenio 1999-2004, los resultados de la política macroeconómica, en materia monetaria y fiscal que son sus pilares fundamentales, han sido altamente positivos, gracias al dinamismo que mostró el gobierno para impulsar reformas importantes, tanto en materia fiscal como en el campo monetario y financiero. El Ministerio de Hacienda, consciente que para impulsar el desarrollo y sentar las bases de un crecimiento económico sostenido, es necesario emprender políticas y estrategias en materia de política fiscal, con el objeto de garantizar unas finanzas sanas y equilibradas.

Las acciones de política fiscal se han enfocado a mejorar la recaudación fiscal y controlar el gastos para generar mayor ahorro público, a fin de complementar otras fuentes de recursos destinadas a incrementar el nivel de inversión pública en proyectos de desarrollo (con énfasis en los programas sociales), dar cobertura al pago de la deuda del antiguo sistema de pensiones y al financiamiento de las municipalidades en apoyo al desarrollo local, así como en la atención de los gastos de reconstrucción de la infraestructura dañada por los terremotos.

Durante el período 1999-2004, el Ministerio de Hacienda incrementó su efectividad en la recaudación tributaria, producto de la implementación de las medidas siguientes: eliminación de exenciones fiscales en el impuesto de IVA que distorsionaban el principio de neutralidad y creaban condiciones para la elusión y evasión de impuestos, eliminación del tramo exento de 75,000 Colones en la renta para las sociedades. Se creó la Ley de Simplificación Aduanera y el nuevo Código Tributario y asimismo, se apoyó la creación del Fondo Vial para mejorar el mantenimiento de las carreteras y caminos principales del país y se reformó la Ley de Infracciones Aduaneras. Además, se trabajó en la modernización del aparato estatal para mejorar los servicios introduciendo la declaración y pago electrónico de impuestos, con el objeto de facilitar y ahorrar costos a los contribuyentes. Asimismo, se ejecutaron planes masivos de fiscalización, como el Plan 100 en las aduanas, Plan Cero Tolerancia, Punto Fijo y el de Fedatarios, en el área de impuestos internos.

Dichas medidas generaron una mayor recaudación tributaria, al pasar de un total de US \$1,358.9 millones en 1999 a US \$1,812.3 millones en 2003, estimándose para 2004 un total de US \$1,880.3 millones.

Gráfico No. 1
Ingresos Tributarios
(En millones de US\$)



Fuente:Ministerio de Hacienda

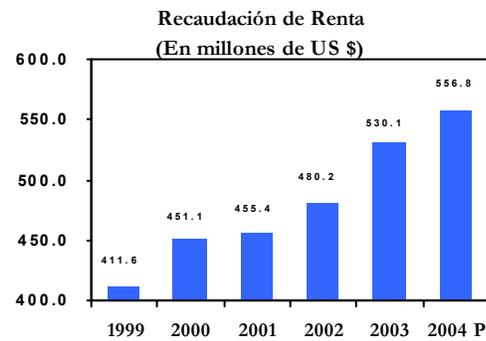
Entre los impuestos que más rendimiento mostraron en el período 1999-2004, se tiene el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, los cuales en conjunto representaron el 84% en promedio de la recaudación tributaria, tal como se refleja en los gráficos siguientes.

Gráfico No.2



Fuente:Ministerio de Hacienda

Gráfico No. 3



Fuente:Ministerio de Hacienda

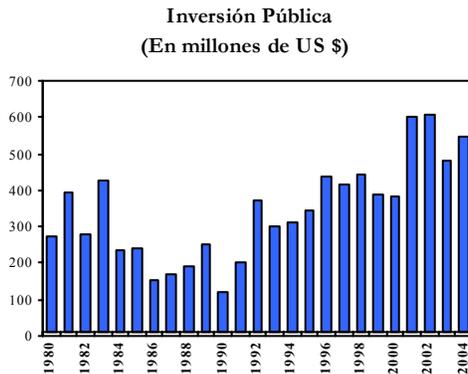
Por otra parte, se hicieron esfuerzos para enfrentar los desafíos de la reconstrucción de los daños causados por los terremotos de 2001, amortizar los préstamos contratados para financiar las instituciones surgidas por los Acuerdos de Paz y enfrentar la deuda del antiguo sistema previsional que ejercen presión sobre las

cuentas fiscales. Siempre en el área de gastos, los esfuerzos se orientaron a focalizar los subsidios a los sectores más vulnerables de la población.

La implementación de una política de ahorro público a nivel del Órgano Ejecutivo permitió generar recursos internos para orientarlos a la inversión en infraestructura económica y social. En ese mismo orden, se estableció una política de endeudamiento en condiciones favorables y acorde a la capacidad de pago del país; y en materia organizativa se fortalecieron e incorporaron programas de modernización institucional (EDUCO, SIBASIS) y la fusión de Ministerios, capacitación técnica al recurso humano a fin de mejorar la prestación de servicios a la población.

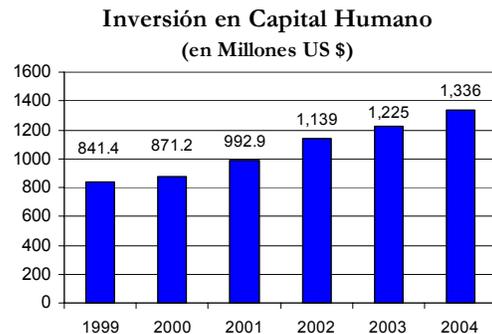
El Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, también gestionó el financiamiento para lograr reconstruir la infraestructura dañada por los terremotos incluyendo carreteras, puentes, caminos rurales, escuelas, hospitales, infraestructura eléctrica y deportiva. Además, se destinaron mayores recursos a la inversión en áreas sociales, lo cual se refleja en el incremento de la matrícula escolar, reducción de la tasa de mortalidad infantil y el privilegio del desarrollo en capital humano integral.

Gráfico No. 4



Fuente: Ministerio de Hacienda

Gráfico No. 5



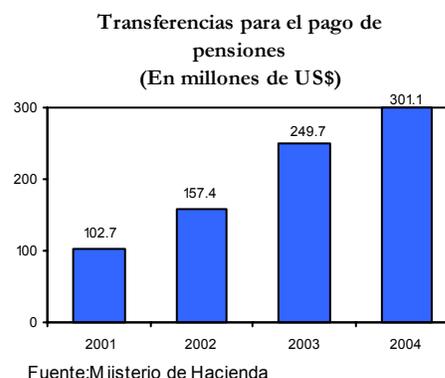
Fuente: Ministerio de Hacienda

Por otra parte, para apoyar el desarrollo local, esta Cartera de Estado transfirió importantes recursos al Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), por un total de US \$562.0 millones durante el período 1999 a 2004, así como también se asignaron recursos para el financiamiento del Sistema de Pensiones Públicos, por un total de US \$811 millones en el período de 2001 a 2004 para la atención de cerca de 110,000 pensionados, tal como se muestra en los gráficos siguientes.

Gráfico No. 6



Gráfico No. 7



Entre los principales logros fiscales de la combinación de mayores ingresos y control del gasto público, el nivel de ahorro negativo que se tenía, se logró revertir al obtener 1.5% del PIB en 2003 y proyectándose un 2.0% para 2004; el déficit del Sector Público No Financiero se redujo a 1.3% del PIB en el mismo año y se estima en 1.0% en 2004, tal como se refleja en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 1

SPNF: Principales Indicadores Fiscales 1999 - 2004
(En porcentajes del PIB)

Indicador	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Carga Tributaria	10.9 %	11.0%	11.1%	11.8%	12.1 %	12.5%
Inversión Pública	3.1%	2.9%	4.4%	4.3%	3.2%	3.5%
Ahorro Público	0.2 %	-0.6%	0.4%	0.8%	1.5 %	2.0%
Déficit fiscal / PIB	2.8 %	3.0%	3.7%	3.3%	1.3 %	1.0%

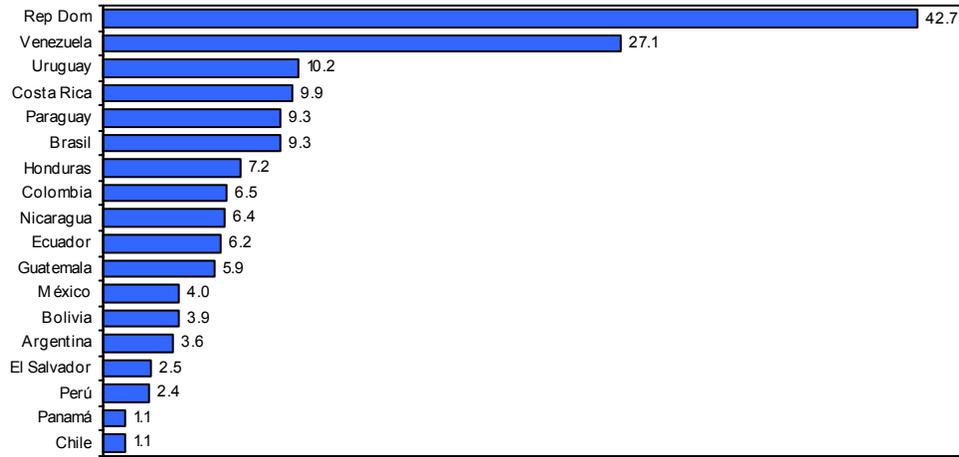
Fuente: Ministerio de Hacienda

Por otra parte, para coadyuvar a los esfuerzos del Gobierno orientados a la consolidación de la estabilidad macroeconómica del país, esta Secretaría de Estado apoyó el proceso de Integración Monetaria y la coordinación de políticas públicas, tanto en el campo fiscal como en el área financiera.

Entre los principales logros macroeconómicos a tres años de vigencia de la Ley de Integración Monetaria se tienen un mayor fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica, mejores condiciones financieras, contando con un sistema financiero competitivo y sano, política fiscal responsable y un bajo riesgo soberano ante la comunidad internacional. Con relación a la estabilidad en los precios, la tasa de inflación anual de El Salvador a diciembre de 2003 alcanzó 2,5%, siendo una de las tasas más bajas de la región latinoamericana.

Gráfico No.8

Inflación de América Latina en 2003



Fuente: BCR

Es importante señalar que las economías latinoamericanas y de países más desarrollados enfrentaron un ciclo de menor crecimiento económico, lo que ha incidido en el desempeño de la economía salvadoreña (por ser ésta una economía abierta e integrada al mundo). En el 2001, la economía de Estados Unidos, nuestro principal socio comercial, entró en recesión lo que incidió en el pobre desempeño de las economías latinoamericanas; sin embargo, los resultados obtenidos en El Salvador de 2.1% en promedio de crecimiento del PIB en el período 1999-2003, nos permite establecer una comparación favorable con los resultados de otras regiones del mundo.

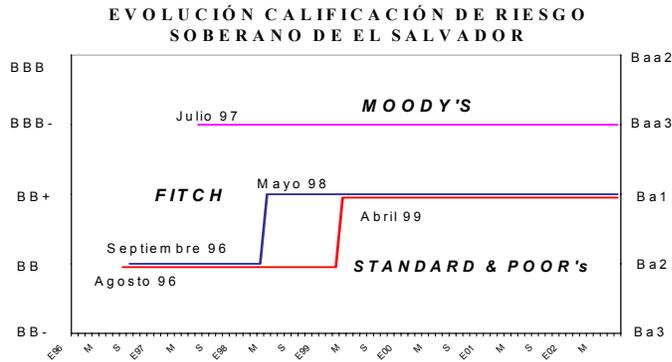
El crecimiento positivo de la actividad económica nacional, no obstante el deterioro de los términos de intercambio (altos precios del petróleo, bajos precios del café), la inestabilidad de los mercados de capital y eventos inesperados en el entorno internacional, así como los estragos de los terremotos y sequías en el plano nacional, obedece al mejoramiento de las exportaciones, la mayor afluencia de remesas familiares (que han alcanzado un record histórico al superar los US \$2,000.0 millones de dólares anuales), al crédito de la banca destinado al financiamiento de las actividades productivas y el consumo, (en las mejores condiciones en términos de tasas de interés bajas y mayores plazos para su amortización), producto de la efectividad del Plan de Integración Nacional “La Nueva Alianza”.

Gracias a la certidumbre cambiaria que existe en el país, por la consolidación del proceso de integración monetaria, (que entre otras cosas eliminó el riesgo de devaluaciones), los préstamos otorgados a más de 15 años que en 2001 eran de

15.7% del total, éstos se incrementaron a 21.8% a finales de 2003, lo cual ha propiciado una mayor competitividad en las empresas al reducirse sus costos de financiamiento.

El fortalecimiento de la estabilidad económica y el buen récord alcanzado en materia de endeudamiento externo, le ha merecido al país una positiva calificación de riesgo soberano por parte de las agencias calificadoras Fitch y Standar & Poor's, como se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico No.9



Por su parte, Moody's Investors mejoró la perspectiva macroeconómica de El Salvador de negativa a estable, confirmando en diciembre de 2003 el grado de inversión Baa3 en la calificación de largo plazo, categoría que solamente poseen Chile y México en América Latina.

Gráfico No.10

Riesgo Soberano Moody's Investor Service

Deuda de Largo Plazo

(Diciembre 2003)



El Salvador se ha convertido en una de las mejores opciones de inversión para América Latina y el resto del mundo, especialmente porque el país mantiene su calificación de grado de inversión y ha mejorado la perspectiva de riesgo país. En esta coyuntura, el país recibió el reconocimiento de organismos internacionales como el Institutional Investment Review, que otorgó el galardón “Emisor Latinoamericano del Año 2002” por la exitosa colocación lograda en el mercado internacional. Asimismo, el país posee la ventaja de haber obtenido el tercer lugar en el Índice de Competitividad Global a nivel de América Latina y fue calificado por la Heritage Foundation, Wall Street Journal, como la segunda economía más libre de Latinoamérica.

El Salvador, al poseer la economía con el mayor potencial de crecimiento en Centroamérica, con la vigencia de los tratados de libre comercio con varios países de la región y sobre todo, el tratado de libre comercio con Estados Unidos, se posiciona como el país de la región Centroamericana y de América Latina que está en la línea de oportunidades para lograr un crecimiento económico y social más acelerado y sostenido.

IV. INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS



IV. INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS.

Metas Institucionales del Ejercicio Fiscal 2003

Durante el ejercicio fiscal de 2003, el Ministerio de Hacienda logró un cumplimiento satisfactorio de las metas fiscales, siguientes:

- El incremento en los ingresos tributarios de US \$ 127.3 millones, equivalentes al 7.6% anual, fue superior en US \$9.1 millones a la meta de incremento de US \$118.2 millones;
- La carga tributaria se incrementó en 0.3% al pasar de 11.8% en 2002 al 12.1% del PIB en 2003, superior a la meta de 12.0% del PIB.
- La deuda del antiguo Sistema de Pensiones, se cubrió en más del 100% al haber transferido fondos a las instituciones administradoras del Sistema de Pensiones Público por un total de \$ 249.7 millones;
- El saldo de la deuda de mediano y largo plazo, directa y garantizada por el Gobierno, alcanzó 39.7% del PIB.
- El Ahorro Corriente en el Sector Público No Financiero ascendió a US \$218.5 millones, equivalente al 1.5% del PIB, nivel muy cercano a la meta de 1.6% del PIB.
- El déficit fiscal se redujo a 1.3% del PIB, el cual se compara favorablemente en relación con la meta estimada de 2.4% del PIB.

Gestión Institucional y su Impacto Fiscal

El Ministerio de Hacienda orientó sus esfuerzos hacia el logro del fortalecimiento de la Administración Financiera, Tributaria y Aduanera; simplificación administrativa y mejora de la gestión pública, coordinando de manera eficiente la formulación y ejecución presupuestaria, divulgación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y la modernización de la administración del Tesoro Público.

Situación Financiera del Gobierno Central

Ingresos

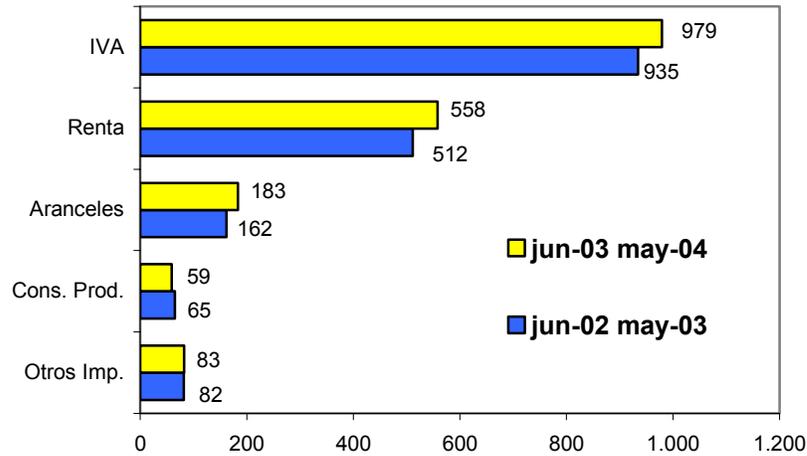
Durante el período que se informa, los ingresos totales del Gobierno Central Consolidado ascendieron a US\$2,100.4 millones, representando un incremento de 6.1% (US\$120.3 millones) con respecto a los ingresos reportados en el período anterior. El desempeño de los ingresos totales estuvo influenciado por el buen rendimiento de los ingresos tributarios.

Los ingresos corrientes en términos de efectivo alcanzaron US\$2,027.2 millones, con un incremento de US\$93.6 millones (4.8%) respecto a los percibidos en el mismo período del ejercicio anterior, producto del buen rendimiento de los ingresos tributarios que alcanzaron un total de US\$1,862.4 millones, equivalentes al 88.7% del total de ingresos. A nivel de fuentes específicas, este mejor desempeño se fundamenta en el buen rendimiento del IVA, renta y los derechos arancelarios, que en conjunto representan el 92.4% del total de los ingresos tributarios. Este comportamiento de la recaudación de impuestos se explica por los buenos resultados asociados con los esfuerzos para mejorar la eficiencia en la administración tributaria con una fiscalización más efectiva, una ampliación de la base de contribuyentes, así como la modernización de los mecanismos de cobro que se continúan implementando.

La recaudación del IVA fue de US\$979.4 millones, superiores en US\$ 44.8 millones a los registrados en el mismo período del año anterior; los ingresos generados por el impuesto sobre la renta ascendieron a US\$558.2 millones, con una tasa de crecimiento anual de 9.1%; los aranceles a la importación totalizaron US\$183.1 millones creciendo a una tasa de 13.2%, mientras los impuestos específicos al consumo de productos registraron un 91.0% del monto alcanzado en el mismo período del año anterior. Los ingresos no tributarios que incluyen las tasas, derechos, multas y rendimientos del Fondo FANTEL, entre otros, ascendieron a US\$157.7 millones.

Por otra parte, el rubro de contribuciones especiales aplicado a la venta de gasolinas, registró un ingreso de US\$68.9 millones, superior en 4.6% a lo reportado en el mismo período del año anterior.

Gráfico No. 11
Comparativo de Ingresos Tributarios
 Millones de US\$



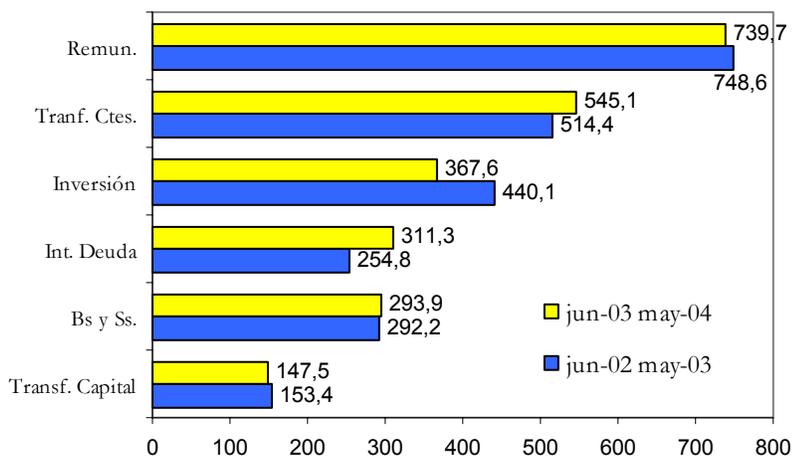
Fuente: DGT

Gastos

En el período que se informa, los gastos totales ascendieron a US\$2,397.9 millones, monto inferior en 3.9% con relación a los registrados en el mismo período del año anterior. Los gastos corrientes ascendieron a US\$1,890.1 millones y los de capital disminuyeron 13.2% al pasar de \$593.5 millones a US\$515.2 millones, registrando la inversión un monto de US\$367.2 millones en el período que se informa.

Los recursos fueron destinados a financiar proyectos de desarrollo económico y social incluyendo los gastos para la reconstrucción de los daños ocasionados por los terremotos del año 2001. El gasto orientado al desarrollo social alcanzó US\$772.2 millones, equivalentes al 32.2% del gasto total del Gobierno Central: Educación absorbió US\$405.1 millones, Salud US\$212.9 millones y Desarrollo Local US\$148.6 millones.

Gráfico No. 12
Comparativo de Gastos
 Millones de US\$



Fuente: DGT, DGICP, SETEFE, FIS, FOVIAL y FANTEL

Resultados Globales

El Gobierno Central consolidado registró un ahorro corriente de \$137.1 millones superior en 10.9 % al registrado en el período anterior. El resultado global incluyendo donaciones, presentó un déficit de \$296.6 millones, 29.5% menor al registrado en el ejercicio anterior. En términos de PIB el ahorro corriente alcanzó el 0.9% , mientras que el déficit se redujo de 2.8% a 1.9%. Esto demuestra el manejo prudente de la política fiscal a nivel del Gobierno Central Consolidado.

Gestión Administrativa

El Ministerio de Hacienda, con el propósito de garantizar que la información financiera y presupuestaria del sector público se presente en forma oportuna y veraz, ejerció supervisión y asistencia técnica en 250 Instituciones públicas en el año 2003 y 273 en el período enero-mayo de 2004, incluyendo 23 alcaldías adicionales a las alcaldías que están siendo supervisadas actualmente. Lo anterior permitió la verificación del cumplimiento de los Principios y Normas que regulan la Contabilidad Gubernamental, con lo cual se apoya el cumplimiento técnico y legal en el uso de los recursos y la toma de decisiones respecto a los mismos.

En el período que se informa, se emitieron 10,769 resoluciones con un crecimiento de 47.0% anual, se proporcionó asesoría técnica en forma personal y telefónica a 339,950 personas y a la vez se efectuaron 12,834 notificaciones a los contribuyentes.

Cuadro No. 2
Fiscalización, Asistencia Técnica y Registro Tributario
 (De junio 2003 a Mayo 2004)

Actividad	Proyectado	Ejecutado *	Realizado (%)
Fiscalizaciones (1)	35,299	38,140	108
Asesoría Personal y Telefónica	308,716	339,950	110
Procesamiento de Declaraciones	1,736,300	1,506,187	87
Resoluciones	7,317	10,769	147
Notificaciones	9,581	12,834	134

Fuente: Dirección General. De Impuestos Internos

Las unidades fiscalizadoras generaron una recaudación de US\$58.4 millones, así: las Subdirecciones de Grandes Contribuyentes \$16.0 millones (27.6%); Medianos Contribuyentes \$15.1 millones (25.9%) y División Control de Obligaciones Tributarias \$15.1 millones (25.9%) respectivamente, las que generaron mayores ingresos tasados durante el período de la gestión.

Cuadro No. 3
Número de Casos Fiscalizados y Producción Total por Unidades Fiscalizadoras
 (De Junio de 2003 a Mayo de 2004)

Unidad Fiscalizadora	Producción Total*
Subdirección de Grandes Contribuyentes	\$ 16,055,777.00
Subdirección de Medianos Contribuyentes	\$ 15,106,225.00
Oficinas Regionales	\$ 5,473,295.00
División Asistencia Tributaria	\$ 379,486.00
División Control de Obligaciones Tributarias	\$ 15,085,626.00
División de Fiscalización	\$ 4,607,652.71
Subastas de Aduana	\$ 302,634.03
Departamento de Laboratorio	\$ 2,196.40
Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras*	\$ 1,401,866.35
Total	\$ 58,414,758.49

Fuente: Direc. Gral. De Impuestos Internos y Direc. Gral de Renta de Aduanas

La recaudación obtenida por la aplicación de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras, análisis merceológicos, realización de subastas y producción efectiva y tasada por la División de Fiscalización de la Dirección General de la Renta de Aduanas, ascendió a US\$ 6.3 millones.

Situación Financiera Consolidada del Sector Público No Financiero SPNF

La ejecución financiera del SPNF que incluye además del Gobierno Central Consolidado, las operaciones del Resto del Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras. durante el período de junio de 2003 a mayo de 2004 refleja una tendencia favorable en los principales indicadores fiscales al alcanzar un ahorro corriente de \$213.8 millones, superior en 20.2% a lo registrado en igual período del ejercicio anterior. El resultado global incluyendo donaciones, presentó un déficit de \$162.9 millones equivalente al 1.0% del PIB, resultado muy por debajo al registrado en el período anterior de \$435.5 millones, equivalente a 2.9% del PIB.

Ingresos y Donaciones

Los ingresos y donaciones alcanzaron la cifra de \$2,552.7 millones registrando un crecimiento anual de 7.4%, influenciado por el dinamismo experimentado por las fuentes tributarias que crecieron 6.1%.

Gastos Totales

Por su parte, los gastos totales del SPNF ascendieron a \$2,715.6 millones mostrando una disminución anual de 3.5%, debido básicamente a la reducción experimentada en los gastos de capital en 32.5%, derivado de una disminución en la inversión de 23.8%, asociada con el programa de reconstrucción que está por completarse y también por la falta de financiamiento en algunos proyectos por la demora en la aprobación del Presupuesto General de 2004.

Gestión de la Inversión Pública

Durante el periodo de gestión, el Programa Anual de Inversión Pública contribuyó al fortalecimiento de las finanzas públicas mediante la ejecución de proyectos prioritarios de inversión pública de beneficio social y económico. Asimismo, se continuó con las acciones de reconstrucción de la infraestructura social, económica y ambiental dañada por los terremotos. En ese sentido, la ejecución financiera en proyectos de inversión pública del SPNF alcanzó US\$435.0 millones, de los cuales el 33.7% se destinó para la reconstrucción nacional.

La inversión ejecutada se financió en un 48.7% con recursos provenientes de fuentes internas, las cuales incluyen el Fondo General, recursos propios de las instituciones ejecutoras y fondos (capital e intereses) de FANTELE. El 51.3% restante, correspondió a financiamiento externo de los cuales el 81.3% fueron préstamos y el

18.7% donaciones, destacándose entre los primeros los organismos internacionales: del BID, BCIE y BIRF.

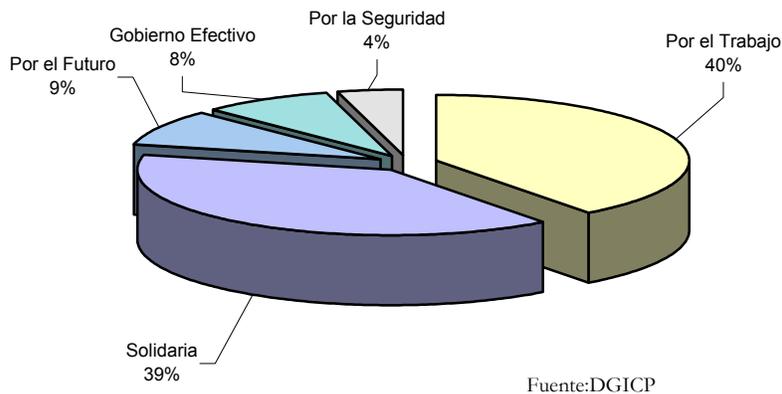
Cuadro No. 4
Inversión Pública Ejecutada Por Fuente De Financiamiento
 US\$ MILLONES

Destino	Monto Total	Financiamiento		
		Interno	Externo	
			Préstamos	Donaciones
General	288,5	165,73	109,18	7,92
Reconstrucción	146,5	46,11	72,21	33,76
Total	435,0	211,84	195,4	41,68

Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

Los proyectos incorporados en la “Alianza por el Trabajo” ocuparon el 39.6% del total ejecutado, y la “Alianza Solidaria” 39.1%, alcanzando en conjunto 78.7% de la inversión total realizada. El resto de las Alianzas participaron con el 21.3% del total ejecutado.

Gráfico No. 13
Inversión Pública Ejecutada por Alianza
 Millones de US\$



Del total de inversión del Sector Público No Financiero, el Gobierno Central fue el mayor ejecutor registrando un 84.5% durante este período.

- El Ministerio de Hacienda transfirió recursos por US\$150.3 millones al Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de 486.3 kms. de vías interurbanas; 4.4 kms. de vías urbanas y 206.6 kms. de caminos rurales, a través de proyectos de infraestructura vial, incluyendo el Programa de Caminos Rurales, Aperturas en el Bulevar Constitución, para la desconcentración del

tráfico en San Salvador y a la vez, facilitar mayor fluidez entre las zonas geográficas del país y la rehabilitación de la carretera Sirama- La Unión- Puerto de Cutuco (By Pass).

- El Ministerio de Hacienda apoyó el proceso educativo del país, transfiriendo al Ministerio de Educación US\$63.2 millones para la ejecución de los Programas de Reforma de Educación Media, Reforma Educativa, Fase I y Tecnologías Educativas, construyendo 861 aulas y 284 Centros Escolares.
- En el área agropecuaria, el Ministerio de Hacienda destinó al Ministerio de Agricultura y Ganadería US\$13.6 millones, orientados principalmente al Programa de Desarrollo Rural para las Poblaciones del Nor-oriente del país (PRODENOR), logrando mejorar los ingresos a través de incrementos en producción y productividad de las actividades agrícolas.
- Asimismo, en el área de salud, el Ministerio de Hacienda proporcionó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, recursos para la ejecución de 73 proyectos, invirtiendo US\$19.9 millones en construcciones, reparaciones y equipamiento de Unidades de Salud.

Entre las entidades Descentralizadas No Empresariales con mayor inversión pública destacan las Municipalidades y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), ambas instituciones facilitaron la realización de proyectos de desarrollo local. A través del FOVIAL, se efectuó el mantenimiento de calles y carreteras, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 5
Inversión Pública Por Subsectores

US\$ Millones

Estructura	Monto	Porcentaje
Gobierno Central Consolidado	367,6	84,5
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	56,1	12,9
Instituciones de Seguridad Social	6,1	1,4
Empresas Públicas no Financieras	5,2	1,2
Otras	0,00	0,0
Total	435,00	100

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

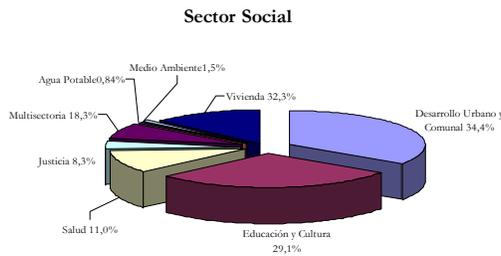
La mayor parte de la inversión del período, se destinó para proyectos económicos y sociales con el 66.3% y para la reconstrucción el 33.7%. Las acciones realizadas por el Ministerio de Hacienda dentro del proceso de la reconstrucción se enfocaron a la gestión y transferencia de recursos para la reconstrucción de 91,381 viviendas

dañadas por los terremotos del 2001. Al mejoramiento de la red vial en la cual se destacan los proyectos: “Construcción Carretera que conecta la Troncal del Norte y la Calle a Tonacatepeque”, “Aperturas del Bulevar Constitución” y Rehabilitación de Carreteras a Nivel Nacional. Programa de Reconstrucción de Establecimientos de Salud de primer nivel de atención (Unidades de Salud) y la Reconstrucción y Rehabilitación del Centro para Ciegos “Eugenia de Dueñas”, lo cual ha permitido generar alrededor de 10,652 fuentes de empleo en el área de la construcción, además de crear condiciones de acceso, oportunidad y ampliación de servicios a más de 4 millones de habitantes, que han sido beneficiados con los proyectos desarrollados.

La mayor ejecución de inversión pública ha sido destinada a las actividades que componen el sector social, representando el 51.6% del total de la inversión del período; por otro lado, el sector económico representa el 48.4% de la misma, de tal manera que por cada US\$1.0 millones ejecutado en obras de carácter económico se realizaron US\$ 1.1 millones en acciones de carácter social.

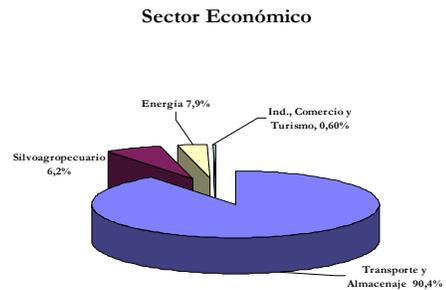
En el área Social, se orientaron recursos al subsector de “Educación y Cultura”, el cual participó con el 29.0%; el “Desarrollo Urbano y Comunal”, absorbió el 34.4%, el de Vivienda participó con el 13.4% y el de Salud con el 11.0%. En el área Económica, destacan los Subsectores de Transporte y Almacenaje con el 90.1% de ejecución de la inversión económica del período, el Agropecuario con el 6.1% y el de Energía con el 3.5%.

Gráfico No. 14



Fuente: DGICP

Gráfico No. 15



Fuente: DGICP

Gestión del Financiamiento Externo

En el período de junio a diciembre de 2003 se contrataron tres préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con España (ICO y Deutsche Bank) por US \$218.6 millones, en condiciones financieras favorables para el país.

Cuadro No. 6

Financiamiento Externo Aprobado 1/
US \$ Millones

Acreeedor	Ejecutor	Junio-Diciembre 2003
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	MSPAS	142.60
Banco Interamericano de Desarrollo (BID). España: ICO – DEUTSCHE BANK	VMVDU MSPAS	70.00 5.96
Total SPNF		218.56

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

1/ Están pendientes de autorización por la Asamblea Legislativa 2 préstamos por un monto de \$20.6 millones, de financiamiento para obras de modernización, reconstrucción y desarrollo local.

Dichos financiamientos fueron destinados a:

1. Reconstrucción por Emergencia del Terremoto y Ampliación de los Servicios de Salud, cuyas principales áreas son:
 - a) Reconstruir, mejorar y equipar la infraestructura hospitalaria dañada por los sismos del 2001;
 - b) Ampliar la cobertura de los servicios de salud y nutrición a nivel nacional;
 - c) Fortalecer la capacidad instalada del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) para desarrollar e implantar políticas y programas prioritarios del sector.
2. Programa de Vivienda Fase I, para construcción y mejoramiento de viviendas en los barrios marginales a través del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y la Alcaldía Municipal de San Salvador (AMSS);
3. Apoyo en Equipamiento a la Red Hospitalaria en El Salvador, para impulsar el proceso de modernización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) el cual consiste en la Adquisición de equipo médico para 8 Hospitales Nacionales de Segundo y Tercer Nivel.

Al final del período de gestión informado el saldo de la deuda a mediano y largo plazo del SPNF, expresado como porcentaje del PIB, equivale al 37.6% (US\$5,920.2 millones), el cual esta por debajo de los niveles de otros países de América Latina y debajo del parámetro de endeudamiento auto impuesto del 40% del PIB.

La capacidad de pago del GOES, expresada por el índice Servicio de la Deuda/ Ingresos Tributarios, a mayo de 2004 registró 25.3%, a pesar de las nuevas obligaciones contraídas por factores tales como la reconstrucción ocasionada por los terremotos del año 2001, que condujo al país a adquirir compromisos no previstos en el Programa de Gobierno, manteniendo su solvencia crediticia internacional. Lo anterior refleja un manejo prudente del endeudamiento, por lo que la deuda externa sigue siendo manejable.

Cuadro No. 7

Indicadores De Endeudamiento SPNF de mediano y largo plazo

VARIABLES	1/Junio/2003 1/	31/Mayo/2004 1/	% PIB	
	Mill. US\$	Mill. US\$	01-jun-03	31-may-04
Deuda Total del SPNF	5,884.3	5,920.2	39.2	37.6
Deuda Externa SPNF	5,128.2	5,166.7	34.2	32.9
Deuda Externa GOES	4,952.9	4,987.2	33.0	31.7
Deuda Externa EE y RGG 2/	175.3	179.5	1.2	1.1
Deuda Interna GOES	756.1	753.5	5.0	4.8
Servicio Deuda Total GOES	172.1	214.2	1.1	1.4
Servicio Deuda Externa GOES	165.5	203.7	1.1	1.3
Servicio Deuda Interna GOES	6.6	10.5	0.0	0.1

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

1/ Anual Acumulado hasta la fecha de referencia.

2/ No incluye Deuda Garantizada a cargo de: BMI, BFA, ISDEM y Fondo de Emergencia para el Café (FECAFE).

Gestión Macroeconómica

Los logros alcanzados por el Ministerio de Hacienda al ejecutar una política fiscal disciplinada, en el período que se informa, coadyuvaron a la consolidación de la estabilidad macroeconómica del país, lo que permitió obtener una elevada calificación de riesgo soberano, lo cual fue confirmado por Moody's Investor que mejoró la perspectivas a estable.

V. MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL E INSTITUCIONAL



V. MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL E INSTITUCIONAL

En el marco de la modernización del Estado en el período de Junio 2003 a Mayo de 2004, el Ministerio de Hacienda orientó sus esfuerzos a la implementación de reformas en materia tributaria, financiera y administrativa, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión fiscal, los recursos humanos y la calidad de los servicios. En tal sentido, las políticas y estrategias, se dirigieron a la implantación de un sistema de gestión de la calidad basado en las normas ISO 9000 y su certificación por un ente de prestigio internacional, a fin de proporcionar servicios ágiles y con una filosofía de mejora continua.

En enero del corriente año, la Empresa AENOR otorgó el certificado ER 0082/2004 a la Secretaría de Estado, Dirección General del Presupuesto, Dirección General de Inversión y Crédito Público y Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual se logró extender la certificación a la totalidad de dependencias del Ministerio de Hacienda. Entre los principales beneficios que ha generado la implantación de los sistemas de gestión de la calidad se encuentran los siguientes: mejora en la prestación de los servicios y en el desarrollo del recurso humano, disminución en los costos de reproceso, establecimiento de estándares de calidad y productividad en los procesos, espíritu de trabajo en equipo y mayor confiabilidad y credibilidad por parte de usuarios, entre otros. Asimismo, se mejoraron los procesos de evaluación del desempeño, al contar con información oportuna y veraz que permitió visualizar el rendimiento y potencial de los empleados, incluyendo la mejora en el clima organizacional de las diferentes Dependencias del Ramo.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección Nacional de Administración Financiera ha realizado las siguientes actividades:

Implantación del SAFI en las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas

En este período se implanto la normativa, procesos y aplicación SAFI en las Instituciones Descentralizadas del Sistema Nacional de Salud (Hospitales), las cuales representan el 63% de las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas del Sector Público; asimismo, desde enero de 2004 este proceso fue extendido hacia otras Instituciones Descentralizadas Subvencionadas, entre las cuales destacan la Escuela Nacional de Agricultura, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, la

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones y la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Enmarcados en el mismo proceso de reforma, se implantó el Sistema de Información de Recursos Humanos (SIRH) y su interfaz con la aplicación SAFI en dichas instituciones, lo que permitió reducir en un 60% a 75% los tiempos promedio destinados al registro de las obligaciones para el pago de remuneraciones, además de garantizar mayor confiabilidad y consistencia en la información registrada en ambos sistemas.

En ese sentido, el 100% de las obligaciones financieras de las Instituciones mencionadas son registradas con la nueva herramienta, lo que garantiza que los recursos solicitados a la Dirección General de Tesorería para cumplir los compromisos adquiridos en la Ejecución de sus Presupuestos Especiales, se presenten con base en obligaciones devengadas y que la asignación de los mismos se haga sobre la base de necesidades y compromisos reales, apoyando con esto el eficiente manejo de los recursos financieros con que cuenta el Ministerio de Hacienda.

Implantación del SAFI en las Empresas Públicas

A solicitud de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados y la Lotería Nacional de Beneficencia, el Ministerio de Hacienda implantó el SAFI como una herramienta administrativa que les permitiera un mayor control y eficiencia en la gestión financiera institucional. Es así que a la fecha, dichas entidades están efectuando el registro de todas las operaciones relacionadas con la gestión financiera en la aplicación informática SAFI, lo que permitirá contar con información financiera de forma más oportuna, así como mejorar los controles administrativos y financieros que contribuyan a contar con procesos más eficientes.

Sistema de Información Gerencial de las Finanzas Públicas

Como ya se ha mencionado, la implantación de la aplicación informática SAFI ha permitido mecanizar los procesos de la formulación y ejecución del presupuesto, la contabilidad y la tesorería en las Unidades Financieras Institucionales a nivel central e institucional y se ha convertido en una herramienta importante para el desarrollo de estas actividades, lo que a su vez ha permitido contar con una importante base de datos de la administración financiera del Estado, capaz de generar una cantidad de datos de las transacciones financieras que se realizan diariamente en las instituciones.

En ese sentido y con el objeto de obtener el mayor provecho de la información contenida en los sistemas transaccionales administrados por el Ministerio de Hacienda, se diseñó y desarrolló el Sistema de Información Gerencial de las Finanzas Públicas (SIGFP).

Sistematización y mecanización de procesos y servicios críticos del Ministerio.

Como mencionamos anteriormente, uno de los objetivos estratégicos del Ministerio de Hacienda está orientado a la sistematización y mecanización de procesos, siendo responsable la Dirección Nacional de Administración Financiera de la coordinación y seguimiento del mismo. Una de las finalidades primordiales de dicho objetivo es dotar al Ministerio de Hacienda de medios y herramientas que le permitan volver más eficientes sus procesos-servicios y actualizar su tecnología informática bajo un enfoque integral, incrementando el grado de confiabilidad, seguridad y robustez de estos recursos.

Con la ejecución de este proyecto se incrementó la seguridad informática de las redes de datos y telecomunicaciones que el Ministerio de Hacienda emplea en sus servicios, seguridad que garantiza el cumplimiento de estándares internacionales en esta materia, lo que permite proyectar una imagen de confianza y credibilidad en los futuros servicios que habilitará por medio de Internet. La adquisición e instalación de modernos equipos de servidores y componentes de almacenamiento con características de alta disponibilidad permiten desde ya brindar los servicios en modalidad 7x24; la integración de los sistemas internos, así como con otras organizaciones externas con las cuales se posee una estrecha relación en cuanto a la gestión, permite soluciones integrales en una forma más rápida y efectiva, todo en beneficio de los salvadoreños.

Lo anterior permitirá, a la vez, disponer de estándares internacionales en los sistemas que aseguren el éxito de proyectos como: Unión Aduanera Centroamericana e Integración con el Sistema Financiero del país; la creación del portal Internet del Ministerio de Hacienda, así como una ventanilla electrónica con la que se abrirá una nueva y moderna alternativa para la prestación de servicios a los contribuyentes y usuarios; la implantación del sistema de compras gubernamentales por Internet, con el que se persigue generar ahorros en el gasto corriente de las instituciones.

La Ley AFI establece que el Sistema Nacional de Administración Financiera Integrado estará estrechamente relacionado con el Sistema Nacional de Control y Auditoría de la Corte de Cuentas de la República; en tal sentido, esta Secretaría de Estado, en coordinación con la Corte de Cuentas capacitó a un total de 423 funcionarios, entre Jefes de Equipo de Auditoría, Supervisores y Auditores de la Corte de Cuentas, con el objeto de actualizarlos en la normativa, procesos y uso de la aplicación informática SAFI, a fin de contribuir con una gestión fiscalizadora más eficiente, oportuna y apegada a la realidad.

Asimismo, se capacitó a los funcionarios responsables de la gestión financiera en las instituciones a las cuales se les ha implantado el SAFI a partir de enero de 2004, así como al equipo de auditores internos del Ministerio de Hacienda, con el propósito de

mejorar el control interno y por ende la productividad, eficiencia y transparencia de la gestión financiera de la Institución. Dicho programa servirá de plan piloto para contribuir al proceso de modernización y fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna de las Instituciones del Sector Público.

Con el propósito de fortalecer la calidad de la información financiera, en el marco de transparencia y uniformidad en el registro de las operaciones, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental se realizó un diagnóstico general de los efectos de la adopción de Normas Internacionales de Contabilidad sobre la normativa contable del Sector Público.

El Ministerio continuó brindando apoyo a la modernización financiera del sector municipal a través de la incorporación al sistema de contabilidad gubernamental de 45 alcaldías, haciendo un total de 169 las que disponen de un sistema de apoyo para la toma de decisiones, seguimiento y control financiero presupuestario. A la fecha, de las 262 municipalidades del país, un 64.5 % ya dispone de dicho sistema como medio para el registro, seguimiento y transparencia de los recursos público. Asimismo, se brindó capacitación a 572 funcionarios a través de 16 eventos sobre Contabilidad Gubernamental impartidos a instituciones de Gobierno Central, Autónomas, Hospitales y Municipalidades; incluyó 3 eventos de capacitación para la Corte de Cuentas de la República, con un total de 124 auditores del Sector Municipal y personal aspirante a auditor gubernamental, con lo cual se impulsará la implantación de la Contabilidad Gubernamental en el sector municipal y se tecnificará el trabajo de fiscalización y verificación del ciclo de las transacciones municipales.

Por otro lado, el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General del Presupuesto coordinó, integró y consolidó el Proyecto de Ley de Presupuesto y Salarios 2004, se elaboró la Política de Ahorro del Sector Público 2004 y se presentó la Política Presupuestaria 2005, entre otros. En el área de Seguimiento y Evaluación se ha continuado realizando esfuerzos para evaluar la evolución que ha tenido el gasto del Gobierno Central durante el período analizado y los resultados en términos físicos o cumplimiento de metas; en ese sentido se ha elaborado y presentado el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto en forma oportuna.

En coherencia con la Estrategia Nacional de Gobierno, el Ministerio de Hacienda implementó el pago electrónico de impuestos: IVA, pago a cuenta y liquidación anual del impuesto sobre la renta; lo cual facilita a los contribuyentes cumplir con las obligaciones tributarias y complementa los procesos de pago electrónico que fueron desarrollados en años anteriores. Otro proyecto tecnológico es el control de saldos de cuentas bancarias del Tesoro Público, el cual beneficia a las Unidades Financieras Institucionales al mejorar la eficiencia y control de los fondos públicos.

Dentro del proceso de modernización del Estado, conjuntamente con la Secretaría Técnica de la Presidencia, se actualizó e integró el Sistema de Gestión por Resultados con el Sistema de Inversión Pública, lo cual permite monitorear en forma precisa la ejecución institucional del programa de inversión pública y la toma de decisiones oportunas a funcionarios públicos.

Adicionalmente, se diseñaron tres módulos informáticos para el registro y control de convenios de préstamos y donaciones, cuyo objetivo es controlar las diferentes fases de los convenios de financiamiento. Asimismo, se incorporó la Unidad de Control y Seguimiento (UCS) dentro de la estructura de la Dirección General de Inversión y Crédito Público, para el monitoreo de los proyectos incorporados al Programa Anual de Inversión Pública.

Con el objeto de agilizar y facilitar al contribuyente la gama de servicios tributarios que ofrece el Ministerio, se desarrollaron 8 módulos informáticos relacionados con los sistemas de: Peticiones, Resoluciones, Tasaciones, Declaración Paralela, Estadística, Jurisprudencia Tributaria, Gestión de Documentos y Declaración Electrónica por Internet.

Por otra parte, para impulsar un moderno Sistema de Aduanas se crearon mecanismos para fortalecer diversos programas y proyectos como los siguientes: “Control de ingreso temporal y definitivo de vehículos usados a territorio aduanero nacional” a través de un software “Sistema de Autorización para el Régimen de Importación de Vehículos Usados” (SARIVU); Ampliación del Sistema de Control de Tránsitos (SITRANS); Ampliación del Teledespacho por Internet y el pago electrónico de impuestos en aduanas. En función de la unión aduanera centroamericana, se han desarrollado y sistematizado diversos proyectos, incluyendo la apertura de nuevas Aduanas Periféricas”, la “Transmisión electrónica del FAUCA a nivel Centroamericano”; actualmente existe una integración de los tránsitos con Guatemala, el cual se proyecta extender a Honduras, con quien ya se tienen acuerdos para poner en marcha la integración.

La Unión Aduanera (que constituye un salto cualitativo en el proceso de integración económica) permitirá a los países de la región la libre movilidad de bienes, independientemente del origen de los mismos, así como de los servicios, especialmente aquellos asociados con el comercio de bienes.

En el esfuerzo de modernización aduanera se ha establecido, de común acuerdo con las entidades vinculadas a la importación y exportación de mercancías, un módulo que permite el control efectivo de los auxiliares de la función pública que se dedican al tránsito internacional de mercancías. El nuevo Sistema de Registro de Transportistas ha permitido interactuar con el Sistema de Control de Tránsitos de forma tal, que se valide y controle a los transportistas que tengan tránsitos pendientes de finalizar.

Además, se avanzó notablemente en materia de administración aduanera, principalmente en la implementación de aduanas periféricas, las cuales proporcionan servicios aduaneros localizados en la periferia del territorio aduanero común, y aplican legislación y procedimientos aduaneros uniformes, permitiendo que las mercancías queden en libre circulación (una vez despachadas en la misma), dentro del territorio aduanero de los países que conforman la unión aduanera.

En el marco de la cumbre extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, efectuada en febrero de 2004, los primeros en ejecutar el Proyecto son Guatemala y El Salvador. Este proyecto está orientado a crear y mantener en funcionamiento las nuevas Aduanas Periféricas en Guatemala, las cuales han iniciado en el presente año, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) La Mesilla, puesto fronterizo, Guatemala – México.
- b) El Carmen, puesto fronterizo, Guatemala – México.
- c) Melchor de Mencos, puesto fronterizo, Guatemala - Belize.
- d) El Florido, puesto fronterizo, Guatemala – Honduras.
- e) Agua Caliente, puesto fronterizo, Guatemala – Honduras.
- f) Entre Ríos, puesto fronterizo, Guatemala – Honduras.

La Secretaría de Hacienda también desarrolló el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, utilizando el sistema de compras con tecnología WEB. El modelo inició con el módulo de publicaciones, en consecuencia, se orientaron los recursos y esfuerzos al desarrollo de una herramienta informática que permita mayor transparencia y economicidad de los procesos. A través del portal de compras electrónicas, todas las instituciones sujetas a la ley darán a conocer los procesos de compras en cualquier modalidad. Además, este portal permitirá acceder a los ofertantes la información relacionada con las compras del Estado.

VI. PRESUPUESTO ASIGNADO

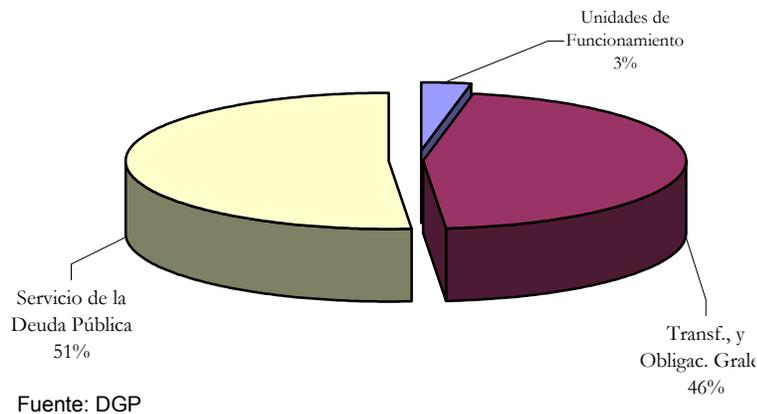


VI. PRESUPUESTO ASIGNADO

Los recursos asignados al Ministerio de Hacienda para su funcionamiento en el período del 1 de junio de 2003 al 31 de mayo de 2004 ascendieron a US\$31.3 millones, constituyendo el 3.1% del total asignado al Ramo por US\$1,008.2 millones.

Gráfico No.16

Asignación de Recursos por Unidad Presupuestaria



Por otro lado, las transferencias y obligaciones generales del Estado ascendieron a \$459.7 millones, monto que incluye el financiamiento al Sistema de Pensiones Público por US\$ 206.8 millones, transferencias a Gobiernos Municipales por US\$114.8 millones y el pago de Obligaciones Generales por US\$113.3 millones, entre otros.

Asimismo, el total asignado al servicio de la deuda pública fue de \$517.2 millones, correspondiendo a deuda externa \$462.1 millones y deuda interna \$55.1 millones.

Cuadro No. 8

**Asignación de Recursos por Unidad Presupuestaria de Funcionamiento
Presupuestaria
(US Dólares)**

Unidad Presupuestaria		Montos		TOTAL
Código	Nombre	Jun- Dic 2003	Ene-May 2004	
01	Dirección y Administración Institucional	4.886.045	3.922.590	8.808.635
02	Administración del Presupuesto Publico	784.740	619.377	1.404.117
03	Servicios Tributarios Internos	4.308.595	4.552.293	8.860.888
04	Renta de Aduanas	3.872.310	3.908.816	7.781.126
05	Administración del Tesoro	1.388.670	1.395.236	2.783.906
06	Contabilidad Gubernamental	669.141	486.902	1.156.043
07	Apelaciones Tributarias	274.355	196.388	470.743
08	Infraestructura Física	0	0	0
	Unidades de Funcionamiento	16.183.856	15.081.602	31.265.458

Fuente: Ley General del Presupuesto General del Estado 2002 y 2003

Cuadro No. 9

**Asignación de Recursos por Unidad de Transferencia y Obligaciones
Generales Presupuestaria
(US Dólares)**

Unidad Presupuestaria		Montos		TOTAL
Código	Nombre	Jun- Dic 2003	Ene-May 2004	
09	Financiamiento a Gobiernos Municipales	61.778.968	53.000.472	114.779.440
10	Provisión para Atender Gastos Imprevistos	0	0	
11	Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.428.814	1.807.042	6.235.856
12	Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	7.472.610	5.288.310	12.760.920
13	Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Publico	0	0	0
14	Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	3.218.149	1.549.286	4.767.435
15	Financiamiento al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	836.085	281.677	1.117.762
16	Provisión para Transferir Recursos al Presupuesto Evento Electo.	0	0	0
17	Financiamiento al Sistema de Pensiones Publico	109.195.967	97.599.531	206.795.498
17	Obligaciones Generales del Estado	52.263.995	60.995.752	113.259.747
	Unidades de Transferencias y Obligaciones	239.194.588	220.522.070	459.716.658

Fuente: Ley General del Presupuesto General del Estado 2002 y 2003

En cuanto al número de plazas, al mes de mayo de 2004 estas ascendieron a 2,666 empleados, de los cuales 935 corresponden a Ley de Salarios y 1,731 plazas por contrato, disminuyendo en 7 plazas con relación al período fiscal anterior. La unidad presupuestaria con mayor número de plazas corresponde a Servicios Tributarios Internos que participa con 1,025 plazas representando el 38.4% del total, como se puede observar en el cuadro siguiente.

Cuadro No. 9

Detalle De Plazas De Recursos Humanos 2003-2004

Nombre	Número de Plazas Mayo 2003			Número de Plazas Mayo 2004			Diferencias 2004-2003		
	Salarios	Contratos	Total	Salarios	Contratos	Total	Salarios	Contratos	Total
Dirección y Administración Institucional	218	296	514	214	318	532	-4	22	18
Administración del Presupuesto Público	84	21	105	81	21	102	-3	0	-3
Servicios Tributarios Internos	391	648	1.039	390	635	1.025	-1	-13	-14
Renta de Aduanas	15	586	601	19	577	596	4	-9	63
Administración del Tesoro	153	126	279	152	125	277	-1	-1	-2
Contabilidad Gubernamental	59	39	98	58	40	98	-1	1	0
Apelaciones Tributarias	22	15	37	21	15	36	-1	0	-1
T o t a l	942	1.731	2.673	935	1.731	2.666	-7	0	-7

Fuente: Departamento de Remuneraciones y Control de Personal, Ministerio de Hacienda

VII. GESTIÓN DE INSTITUCIONES ADSCRITAS



VII. GESTION DE INSTITUCIONES ADSCRITAS

1. Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

a) Presentación institucional

Base Legal de la Institución

El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), fue creado por Decreto Legislativo en 1975, como una entidad oficial autónoma de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio; tiene como objeto el manejo e inversión de los recursos económicos destinados al pago de prestaciones para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte de los empleados públicos.

El sistema previsional que administra el INPEP comprende a los empleados civiles estatales y municipales que, una vez cumplidos los requisitos legales establecidos en la Ley, gozan de pensiones por los riesgos mencionados anteriormente. Incluye además a aquellas personas que se acogieron al Decreto Legislativo 667 Publicado en el Diario Oficial No. 286, Tomo No. 309, del 20 de diciembre de 1990 (Sistema Temporal de Pensiones por Vejez) y los que se trasladaron al Instituto por la aplicación de la Ley de incorporación al Instituto Nacional de Pensiones de los empleados Públicos de las Jubilaciones y Pensiones Civiles a cargo del Estado (Decreto 474).

Misión

Asegurar a los servidores públicos civiles una pensión por invalidez, vejez y sobrevivencia que garantice una mejor calidad de vida, así como otras prestaciones y servicios complementarios a sus pensionados, mediante la administración eficiente de los recursos.

Visión

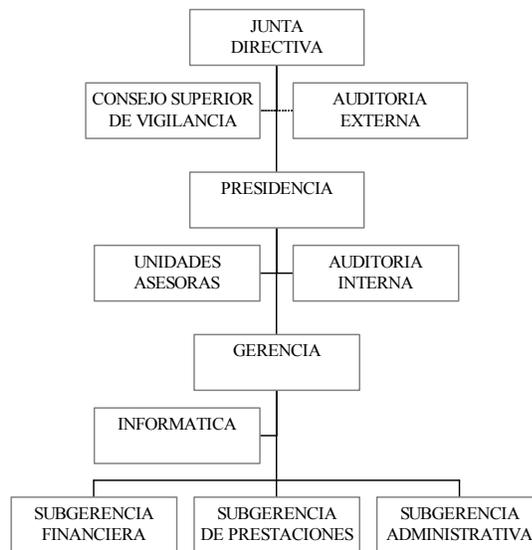
Ser una Institución permanente con excelencia en el servicio de seguridad previsional, con amplia cobertura, sólida confianza y rentabilidad.

Políticas Institucionales

- Administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones Público de los Afiliados al INPEP, garantizándoles las prestaciones correspondientes al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

- Disponer de un Sistema de Información veraz y oportuno de los Historiales Laborales de los empleados del Sector Público y Municipal, a efecto de emitir y redimir oportunamente los Certificados de Traspaso a los ex - cotizantes y a los cotizantes que permanecen afiliados al Sistema de Pensiones Público.
- Continuar las acciones de acuerdo a la normativa establecida en el Sistema de Pensiones Público, haciendo uso óptimo de los recursos financieros, materiales y humanos.

Estructura Organizativa



b) Descripción del plan de trabajo del período de labores.

Objetivos

- Dirigir y apoyar las actividades realizadas por las unidades operativas, enmarcando las acciones en la normativa establecida en el Sistema Público de Pensiones, para que el Instituto cumpla con sus obligaciones previsionales.
- Mantener un sistema de información que permita emitir oportunamente los Certificados de Traspaso de los ex cotizantes del INPEP a las Administradoras de Fondos de Pensiones, al presentarse los riesgos por vejez, invalidez y muerte de acuerdo a lo establecido en la Ley SAP.
- Administrar el sistema de prestaciones previsionales, de forma oportuna y eficiente a favor de la población cotizante y pensionada.

- Administrar eficientemente los recursos financieros en lo referido a las Reservas Técnicas, de acuerdo a las disposiciones legales establecidas.

Programas

El INPEP, con el propósito de fomentar un buen clima de salud mental y físico para su población pensionada, mantuvo durante todo el año programas y talleres ocupacionales, vocacionales, culturales y de esparcimiento, contribuyendo a su vez al desarrollo social y económico de la población pensionada.

Programas de Servicio Social

A través de los Comités Permanentes de Atención Social, Capacitación, Recreación y de Orientación de Trámites Institucionales, la institución brindó el apoyo moral y emocional a la población pensionada que lo requirió. Así como también fortaleció los lazos de integración de las personas adultas mayores en su grupo familiar y comunidades; contribuyendo a su dignificación y participación dentro de la sociedad.

Se les brindó la asesoría en la reposición de carné de pensionados e ISSS, gastos funerarios, prórroga de sobrevivencia, préstamos, trámite de Documento Único de Identidad – DUI, Historial Laboral y actualizaciones de datos, así como la asistencia Jurídica necesaria.

Con el propósito de hacer más ágil y accesible la atención a su población asegurada, el INPEP mantiene descentralizados los servicios previsionales proporcionados en sus oficinas departamentales, distribuidas en el territorio nacional. Por su parte, la Institución ha continuado apoyando la gestión de créditos para los pensionados, coadyuvando al mayor bienestar de dicha población.

Programas de Atención Integral

- La Clínica de Control Nutricional del INPEP, atendió un total de 259 pensionados; a través de consultas que fueron atendidas en forma semanal durante todo el año, dirigidas a la población pensionada que así lo requirieron o por indicación médica. La Clínica está a cargo de profesional Dietista – Nutricionista y está ubicada en la Oficina Central del INPEP.

Programas de Esparcimiento

- Este programa incluye talleres vocacionales y ocupacionales con la participación de 5,516 pensionados; desarrollados en los diferentes locales denominados Puntos de Encuentro, ubicados en la oficina administrativa central y oficinas departamentales del INPEP.

Actividades Culturales

- Celebración del Mes del Adulto Mayor organizado por el INPEP, para su población pensionada, con el desarrollo de diferentes actividades culturales, artísticas y espirituales durante el mes de enero del año 2003; consistentes en:
- Durante el año 2003 se invirtieron aproximadamente 56 mil dólares en la coordinación y ejecución de los programas de servicio social y de esparcimiento y en actividades culturales. Actividades que contaron con la participación de 17,392 pensionados.

Estrategias

Para cumplir con dicho objetivo, la institución trabajó en la sistematización de los procesos de otorgamiento de pensiones, permitiendo otorgar en forma eficiente y oportuna las prestaciones económicas y sociales a la población pensionada.

Con el propósito de hacer más ágil y eficiente el proceso de aprobación y otorgamiento de las nuevas pensiones, las solicitudes de pensión que cumplen los requisitos estipulados en las Leyes del INPEP o SAP, son aprobadas diariamente mediante resolución de la Presidencia del INPEP.

c) Detalle del presupuesto asignado, año 2003

Cuadro No. 10

Total de Recursos:	\$	163,877,135
Humanos	\$	22,740,695
Mobiliario y equipo	\$	143,31
Asesoría	\$	104,345
Financiero	\$	127,845
Gasto Previsional	\$	160,085,185
Bienes y Servicios	\$	675,755

d) Informe de logros y objetivos cumplidos

Gestión Institucional

Durante el período que se informa el INPEP orientó sus esfuerzos en administrar eficiente y oportunamente el pago de un total de 55,642 pensiones, otorgadas en cumplimiento a la Ley del INPEP y los Decretos Legislativos 474 Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y 667 Sistema Temporal de Pensiones. Así como la

emisión y redención de Certificados de Traspaso a trabajadores que han cumplido con su requisito de pensión y que fueron trasladados a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en cumplimiento a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.

Con relación a los gastos previsionales, el INPEP en cumplimiento a su Ley de creación y a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones -SAP-, administró y pagó oportunamente un total de \$156.8 millones, en concepto de pensiones y aguinaldos, asignaciones y gastos funerarios. Así como en Certificados de Traspaso, a los trabajadores que se trasladaron a las AFP, en cumplimiento a la Ley SAP para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

Captación de \$26.6 millones en concepto de cotizaciones y aportaciones de empleados y empleadores del sector público y municipal asegurados con el INPEP.

Por otro lado, de conformidad con la reforma al Art. 230 de la Ley SAP, se emitieron 628 Certificados de Traspaso (CT), por un monto de US\$21.2 millones. Asimismo se canceló la primera de quince anualidades vencidas que incluyen capital e intereses, de un total de 293 CT durante el año, por un monto de US\$873,995.02, los cuales fueron financiados en su totalidad con recursos del Estado, a través del Ministerio de Hacienda.

Situación Financiera

El Sistema de Pensiones Público administrado por el INPEP, a partir de agosto de 2002, hace uso del Fondo de Amortización constituido por el Ministerio de Hacienda de acuerdo con la Ley SAP (Art. 224) para el financiamiento de pensiones, así como para la redención de los Certificados de Traspaso.

Al 31 de mayo de 2004, el total de los ingresos en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social ascendieron a \$26.6 millones; haciendo uso de dicho Fondo de Amortización por \$136.6 millones y de las Transferencias corrientes para la responsabilidad de los Decretos Nos. 667 y 474, dicho Ministerio transfirió 7.0 millones, aportando el Instituto \$153.9 millones para cubrir el total de los Gastos que ascendieron \$160.5 millones.

En el marco de la Modernización Institucional y con el objeto de facilitar los reportes del historial laboral a los asegurados del sector público civil y del sector privado, que reúnen los requisitos de tiempo de servicio o de edad para pensionarse, el INPEP en coordinación con el ISSS creó la Ventanilla Única, la cual inició con la fase de prueba, pasando posteriormente a la fase de producción a partir del mes de septiembre del año 2002.

2 Lotería Nacional de Beneficencia

a) Presentación Institucional

Base Legal de la Institución

La Asamblea Legislativa aprobó por Decreto Legislativo No. 3129 de fecha 12 de septiembre de 1960, Publicado en el Diario Oficial No. 176 del 23 de septiembre de 1960, la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, la cual constituye la base legal de la Institución. Fue aprobada por la Asamblea Legislativa a través de D.L. No. 3129 de fecha 12 de Septiembre de 1960; fue publicada en el Diario Oficial del 23 de septiembre del mismo año, designando a la Lotería Nacional como institución de utilidad pública, dependiente del Ministerio de Hacienda, con personalidad jurídica propia, de carácter comercial y con autonomía administrativa.

Misión

“Comercializar efectivamente Productos de Lotería que nos permitan incrementar los fondos para contribuir en obras de beneficencia, crear empleos y mejorar el nivel de vida de nuestros clientes”.

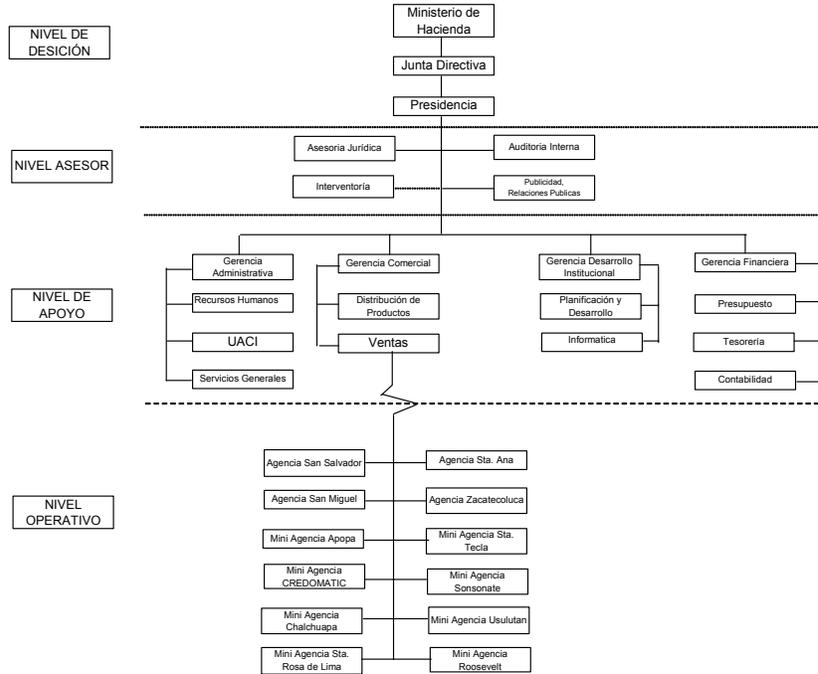
Visión

“Ser una empresa líder en la comercialización e innovación de juegos de lotería que satisfagan los sueños de nuestros clientes”.

Políticas Institucionales

Impulsar el crecimiento comercial y ejecutar proyectos de modernización institucional, para alcanzar un desarrollo sostenible, fortalecimiento institucional, mediante programas de capacitación e introducción de tecnología para desarrollar procesos ágiles, eficientes y oportunos.

Estructura Organizativa



Descripción de Estructura Organizativa

Nivel de Decisión:

Junta Directiva: Es la responsable de dictar las políticas comerciales, financieras y administrativas que contribuya a la eficiencia y eficacia de la Institución, la cual está integrada por cuatro Directores Propietarios nombrados por el Ramo de Hacienda, el Ramo de Salud Pública y el Ramo de Gobernación.

Administración Superior: La Presidencia de la Lotería Nacional de Beneficencia está a cargo del Director Presidente de Junta Directiva y tiene como atribución principal: planificar, organizar, dirigir y controlar las operaciones de la Institución de conformidad a la Ley Orgánica, Reglamento, Acuerdos de Junta Directiva, Disposiciones del Ministerio de Hacienda y demás disposiciones legales.

Nivel Asesor: Representa el nivel de staff conformado por las Unidades de Auditoría Interna, Unidad Jurídica e Interventoría del Ministerio de Hacienda como contralor externo. Las cuales brindan el apoyo técnico a la Presidencia.

Nivel de Apoyo: Incluye las siguientes Gerencias:

Gerencia Comercial, Gerencia Administrativa, Gerencia de Desarrollo Institucional y Gerencia Financiera.

Nivel Operativo: Conformado por las Agencias y Mini Agencias responsables de lograr una adecuada comercialización de los productos de lotería, cambio de premios y eficiente servicios de atención a vendedores y consumidores.

b) Descripción del Plan de Trabajo del período de labores.

La Lotería Nacional de Beneficencia tiene como objetivo primordial generar ingresos mediante una efectiva comercialización de productos de lotería para contribuir con el Estado en la prestación de servicios de salud y asistencia social. Los objetivos principales contenidos en el Plan de Trabajo de la institución son:

Objetivos Generales

- Obtener fondos para ayudar al Estado en el cumplimiento de sus fines, especialmente en lo referente a los servicios de salud pública y asistencia social.
- Administrar los sistemas de loterías nacionales establecidas o que se establezcan.

Objetivos Específicos

- Incrementar los niveles de ventas a través de estrategias efectivas para contribuir al logro de los objetivos de la Institución.
- Presentar publicidad adecuada, y enfocada a influir en la decisión de compra de los consumidores, que forman parte de nuestro mercado objetivo.
- Desarrollar programas informáticos que tienda a integrar los diferentes procesos comerciales, financieros y administrativos, a fin de simplificar las tareas, permitiendo una comunicación efectiva para la toma de decisiones de la Dirección Superior.
- Administrar los recursos financieros a cargo de la Institución, en forma ágil, oportuna y transparente, aplicando las Normas y Procedimientos legales de la Institución y los establecidos por el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).
- Administrar, coordinar y dirigir eficientemente los Recursos Humanos y materiales en apoyo al crecimiento comercial y modernización institucional.

ACTIVIDADES Y METAS INSTITUCIONALES

En el 2004 la Lotería Nacional de Beneficencia efectuará las siguientes metas estratégicas :

- Ejecutar la III Fase del Proyecto de Sistematización de la LNB que incluye el análisis, diseño, programación, capacitación de los usuarios e implementación de los aplicativos comerciales, financieros y administrativos.
- Diseño e Implementación de Workflow a través de software especializado.
- Realizar el Planeamiento Estratégico LNB para el quinquenio 2004-2009.
- Efectuar auditorías Financieras y Operativas en las diferentes unidades organizativas.
- Contratar los servicios para el estudio de mercado de productos de lotería.
- Vender el 80% de las emisiones de 40,000 y 50,000 de Lotería Tradicional.
- Vender el 90% de 12 juegos de 20,000 libretas.

Estrategias

a) Modernización Institucional:

- Continuar la modernización y fortalecimiento institucional a través de la capacitación continua del personal en programas administrativos, informáticos, comerciales y financieros.
- Implementar tecnología estándar en los procesos comerciales y administrativos compatibles con los financieros.
- Dotar de equipo informático, red de datos, comunicación y aplicaciones adecuadas a las Agencias y Puntos de Venta, para el proceso de sus operaciones.

b) Impulsar el Crecimiento Comercial:

- Ampliar la red comercial para lograr llegar a zonas de alto crecimiento poblacional.
- Realizar investigaciones del comportamiento y aceptación de los productos de lotería, con énfasis en las variables precio, premios, frecuencias y preferencias de los consumidores.
- Innovar estructuras de premios, mecánica de los juegos y sorteos que generen expectación en los clientes actuales y potenciales.
- Mantener una comunicación directa y permanente con la fuerza de venta.
- Proponer y dirigir campañas publicitarias innovadoras que incentiven en forma eficiente la venta de los productos de lotería.

- Fomento comercial a través de proyectos de promoción benéfica.

c) Detalle del presupuesto asignado

A continuación se presentan en forma detallada los recursos asignados para el cumplimiento de las metas trazadas para el período que se informan.

Cuadro No. 11

Asignación de Recursos

En US\$

ASIGNACIÓN DE RECURSOS	JUNIO A DICIEMBRE 2003	ENERO A MAYO 2004
Humanos	1.784.861,00	1.074.852,00
Bienes y Servicios	1.220.386,48	1.257.988,00
Mobiliario y Equipo	143.017,31	68.676,00
Tecnológicos	0,00	234.140,00
Infraestructura	0,00	9.600,00
Asesoría	38.719,56	64.250,00
Financieros	27.446.516,00	14.714.310,00
TOTAL	30.633.500,35	17.423.816,00

Fuente, Gerencia Financiera, Presupuesto LNB

Recursos Humanos

Para el ejercicio fiscal 2003 la Lotería Nacional de Beneficencia contó con 146 plazas activas, 94 por Contrato (64.4%) y 52 por Ley de Salario (35.6%). En el 2004 las plazas activas son de 137, divididas en: 99 por contrato (72.3%) y 38 por Ley de Salarios (27.7%).

A continuación se muestran cuadros conteniendo las plazas activas por categorías y sistema de pago, en el período indicado.

Cuadro No 12

Plazas Activas por Categoría y Sistema de Pago

CATEGORÍAS	EJERCICIO FISCAL 2004			EJERCICIO FISCAL 2003		
	CONTRATO	LEY DE SALARIOS	TOTAL DE PLAZAS	CONTRATO	LEY DE SALARIOS	TOTAL DE PLAZAS
DIRECCIÓN	1		1	1		1
EJECUTIVO	5	1	6	8		8
MANDOS MEDIOS	10	3	13	8	3	11
TÉCNICOS	4	1	5	7		7
ADMINISTRATIVO	64	32	96	65	25	90
SERVICIO	10	15	25	10	10	20
TOTAL	94	52	146	99	38	137

Fuente: Gerencia Administrativa, Recursos Humanos LNB

Recursos Financieros

A continuación se detallan los recursos financieros utilizados por la Institución para su gestión en el periodo que se informa y que corresponden a los asignados por la Dirección General de Presupuesto:

Cuadro No. 13

Presupuesto Asignado por Unidad Presupuestaria 2003-2004

Unidad Presupuestaria	2003	2004
01-Dirección y Administración Institucional	\$2.609.880,00	\$2.560.085,00
02-Utilidades al Fondo General	\$3.485.340,00	\$3.058.435,00
03-Comercialización, Comisiones y Premios	\$3.323.660,00	\$44.098.880,00
04-Adquisición de Productos de Lotería	\$42.858.305,00	\$1.077.600,00
Total	\$52.277.185,00	\$50.795.000,00

Fuente: Gerencia Financiera, Presupuesto LNB

d) Informe de logros y objetivos cumplidos**Gestión institucional**

En el período que se informa se abrieron 3 nuevos puntos de ventas, con el propósito de expandir la red de comercialización de productos de lotería y lograr mayor presencia en el mercado para facilitar la adquisición de los productos a los consumidores. Estos nuevos puntos de venta se encuentran ubicados en San Jacinto, en la ex biblioteca nacional y en plaza merliot.

Asimismo, en el 2003 se lanzó al mercado el sorteo grande “La Millonaria”, con más premios de urna, con la modalidad de que si los principales premios no han sido vendidos se acumulan y se pagan las terminaciones y derivaciones con la finalidad de volver más atractivo el sorteo. En este orden se realizaron sorteos móviles en las Ciudades de Sonsonate, Santa Ana y San Miguel, con el objeto de culturizar y promover la transparencia de los sorteos.

A partir del presente año se esta ejecutando la estrategia comercial de diversificar la emisión de billetes de Lotería Tradicional por tipo de sorteo, cambio fundamentado en las estadísticas de ventas y capacidad de compra de la actual fuerza de ventas. Por lo anterior se han programado los sorteos y emisiones correspondientes a 4 Sorteos Extraordinarios de 50,000 billetes cada uno y 44 Sorteos Grande La Millonaria de 40,000 billetes.

Resultados de la comercialización de Productos de Lotería:

En los cuadros siguientes se presentan los resultados de la comercialización de productos de lotería, durante el período de Junio 2003 a Mayo 2004.

Cuadro No. 14

Lotería Tradicional e Instantanea
Período Junio 2003 a Mayo 2004

	Total de Ingresos	Comisión 21%	Pago de Primios	Gastos de Operación
Lotería Tradicional	\$ 35,920,500,00	\$ 7,543,305,00	\$ 23,837,551,00	\$ 4,093,956,73
Lotería Instantanea	\$ 9,129,690,00	\$ 951,041,00	\$ 5,079,061,06	\$ 1,451,098,88
Total	\$ 45,050,190,00	\$ 8,494,346,00	\$ 28,916,612,06	\$ 5,545,055,61

Fuente: Gerencia Financiera, Presupuesto LNB

Cuadro No. 15

Cuadro Resumen de Resultados de la Comercialización
de Productos de Lotería

Período Junio 2003 a Mayo 2004

Meses	Total de Ingresos	Comisión	Pago de Premios	Gastos de Operación	Utilidades
Junio	\$ 881.680,00	\$ 88.168,00	\$ 575.327,10	\$ 372.083,67	-\$ 153.898,77
Julio	\$ 4.601.730,00	\$ 892.192,50	\$ 3.189.125,82	\$ 347.421,06	\$ 172.990,62
Agosto	\$ 3.113.580,00	\$ 629.105,00	\$ 2.069.130,84	\$ 305.526,36	\$ 109.817,80
Septiembre	\$ 3.426.250,00	\$ 610.227,50	\$ 2.166.496,90	\$ 522.994,61	\$ 126.530,99
Octubre	\$ 3.583.800,00	\$ 663.866,50	\$ 2.288.501,60	\$ 440.207,74	\$ 191.224,16
Noviembre	\$ 3.343.800,00	\$ 604.496,00	\$ 2.124.068,00	\$ 321.952,84	\$ 293.283,16
Diciembre	\$ 4.291.450,00	\$ 790.016,50	\$ 3.024.600,50	\$ 1.143.598,11	-\$ 666.765,11
Enero	\$ 5.115.550,00	\$ 967.142,00	\$ 3.046.801,80	\$ 372.621,00	\$ 728.985,20
Febrero	\$ 3.939.600,00	\$ 753.055,00	\$ 2.450.002,50	\$ 368.650,22	\$ 367.892,28
Marzo	\$ 4.623.900,00	\$ 914.242,50	\$ 2.921.380,00	\$ 450.000,00	\$ 338.277,50
Abril	\$ 3.767.300,00	\$ 738.586,00	\$ 2.365.305,00	\$ 450.000,00	\$ 213.409,00
Mayo	\$ 4.361.550,00	\$ 843.248,50	\$ 2.695.872,00	\$ 450.000,00	\$ 372.429,50
Total	\$ 45.050.190,00	\$ 8.494.346,00	\$ 28.916.612,06	\$ 5.545.055,61	\$ 2.094.176,33

Fuente: Gerencia Financiera.

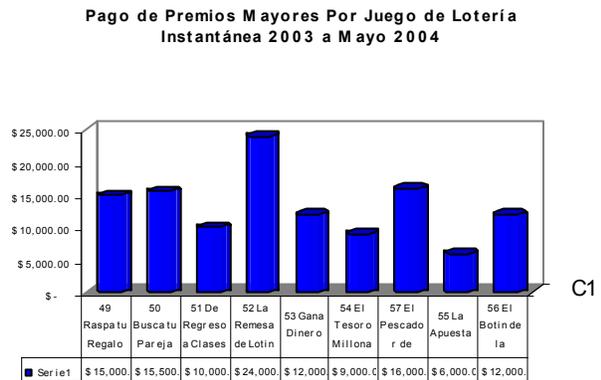
En resumen, la comercialización de la lotería tradicional e instantánea generó ingresos por \$45.1 millones, resultando una utilidad de \$2.1 millones, después de comisión, pagos de premios y gastos de operación.

En el período informado se pagó en premios mayores de Lotería Tradicional la cantidad de US\$4,449,231.65 y en premios de lotería instantánea US\$119,500.0. En los gráficos siguientes se ilustra los ganadores por mes y por juego.

Gráfico No.17



Gráfico No. 18



3 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión

a) Presentación institucional

Antecedentes y Base legal de la Institución

El Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), es una entidad financiera de derecho público con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de San Salvador, creado mediante Decreto Legislativo No. 532, con fecha 18 de mayo de 1978 publicado en el Diario Oficial No. 102 Tomo No. 259 del 2 de junio de 1978. El 25 de abril de 1991 se emitió una nueva Ley mediante el Decreto Legislativo No. 775, D.O. No. 90 Tomo No. 311 del 2 de mayo de 1991, con el objeto de readecuar su estructura organizativa y administrativa a la dinámica que conlleva la demanda cada vez más creciente de financiamiento de preinversión del sector público y privado.

Al desaparecer el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, las funciones de éste fueron trasladadas temporalmente al Ministerio de Relaciones Exteriores. El 19 de junio de 1997 la Asamblea Legislativa

emitió el Decreto No. 32, mediante el cual el Ministerio de Hacienda sustituyó al de Planificación, pasando a ser el conducto a través del cual el FOSEP se relacionará con los Órganos Públicos del Estado.

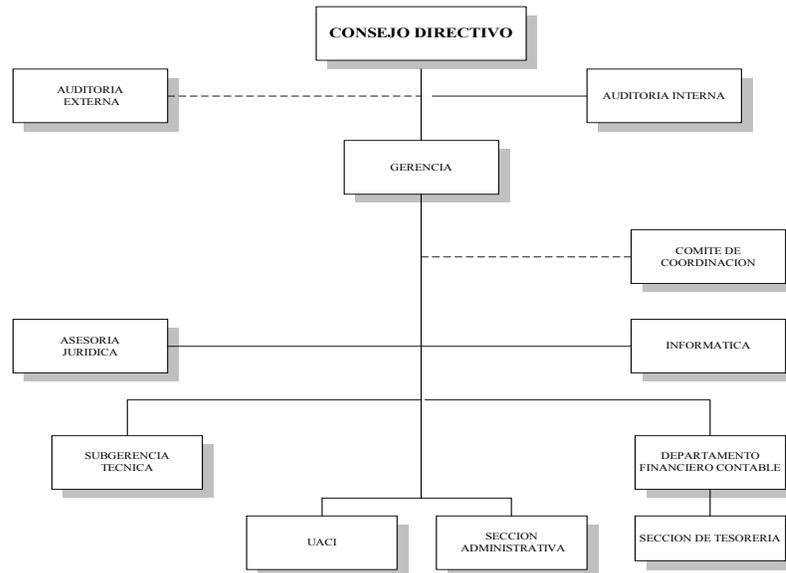
Misión

“Somos una organización especializada, competitiva y confiable, enfocada a satisfacer oportuna y eficazmente, en los sectores público y privado, las necesidades de financiamiento para la elaboración de estudios de preinversión, mediante la asistencia técnica y la asesoría, contribuyendo así a optimizar su inversión y a fomentar la cultura de preinversión.”

Visión

“Ser reconocidos a nivel nacional como la mejor opción en la asesoría y el financiamiento de la preinversión.”

Estructura Organizativa



b) Descripción del plan de trabajo del período de labores.

Objetivos

- Ampliar la disponibilidad de estudios y actividades de preinversión, mediante la concesión de recursos financieros en calidad de préstamos, donaciones, asignación de recursos a usuarios del sector público y privado, con el fin de que puedan costearse total o parcialmente el pago de actividades y estudios de preinversión, ya sean globales o específicos que contribuyan a la consecución de los objetivos adoptados en los planes nacionales de desarrollo.
- Estimular la generación de inversiones proporcionando los elementos que permitan reducir al mínimo el riesgo inherente a ellas; y
- Promover el desarrollo de la consultoría nacional.

Funciones

- Conceder financiamiento a los sectores público y privado para alcanzar los fines de su Ley.
- Contratar la prestación de servicios técnicos de consultoría para actividades y estudios de preinversión financiados a organismos del Gobierno Central, con la conformidad del Beneficiario.
- Gestionar, negociar y contratar financiamiento interno o externo y cooperación técnica, ya sea de carácter reembolsable o no reembolsable, destinados al cumplimiento de los fines de su Ley;
- Suministrar asesoría técnica en materia de preinversión a los usuarios del Fondo;
- Promover permanentemente el financiamiento de actividades y estudios de preinversión, incluyendo el desarrollo tecnológico;
- Evaluar y dar seguimiento a las operaciones de financiamiento a la preinversión, contratación y elaboración de estudios, y
- Colaborar en la formación de recursos humanos en materias relacionadas con la preinversión.

Recursos Humanos

En el cuadro que se presenta a continuación se aprecian los esfuerzos que la institución ha venido haciendo en el uso racional de este recurso, mostrando una

tendencia en el incremento de la productividad, la cual ha pasado de 0.53 en el año 2000 a 0.89 en el período junio/2003 – mayo/2004.

Cuadro No. 16
Productividad por Empleado al 31 de Mayo de cada año
 (En millones de dólares)

Año	Número	Cartera	Financiamiento	Total Recursos	Productividad
	Empleados	Préstamos	No reembolsable	Dest. Estudios	Por empleado
2000	28	14.6	0.2	14.8	0.53
2001	28	16.4	0.5	16.9	0.60
2002	28	24.3	0.0	24.3	0.87
2003	28	24.8	0.0	24.8	0.89
2004	28	24.9	0.0	24.9	0.89

Fuente: FOSEP

c) **Detalle del presupuesto asignado**

Cuadro No. 17
Asignación De Recursos
 Del 1°. de junio/03 al 31 de mayo/04
 (miles de dólares)

Rubros	Monto
Funcionamiento e Inversión Física	\$ 721.5
Financiamiento para Estudios de Preinversión	\$8,365
Total	\$9,086.5

Fuente: FOSEP

El total de recursos asignados para el período asciende a US\$9,086.5 miles de dólares, de los cuales el 92.0% se destina para cumplir la función del FOSEP, que es conceder fondos en calidad de préstamo o donaciones al sector público y al privado para contratar estudios, permitiendo la presencia de un flujo continuo de proyectos con distintos grados de elaboración y a fin de que se desarrollen aquellos que se ajustan al marco de política económica y social, lo cual es de suma importancia dentro del proceso de programación de la inversión.

d) Informe de logros y objetivos cumplidos

Gestión Institucional

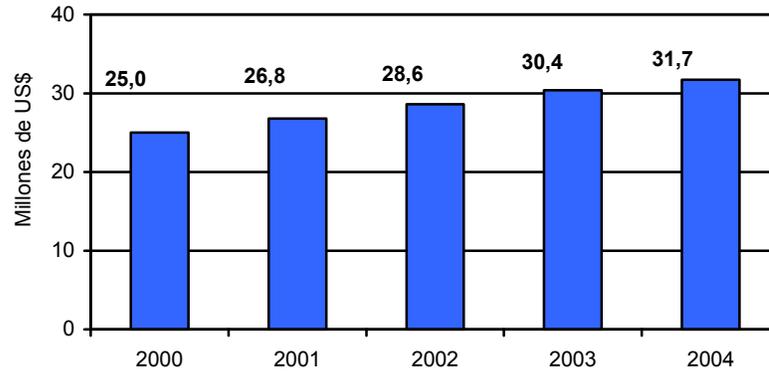
En el período 1º. de junio 2003 al 31 de mayo 2004, la colocación fue de US\$6.8 millones de dólares, destinados a cubrir necesidades de preinversión de diferentes instituciones, correspondiendo el 45 por ciento a estudios para el sector transporte; 21 por ciento a Desarrollo Territorial; 13 por ciento a Fortalecimiento Institucional; 6 por ciento al Sector Salud; 6 por ciento a Desarrollo Turístico; 3 por ciento a Educación; 3 por ciento a Infraestructura dañada por los Terremotos y 3 por ciento restante dividido en otros sectores.

Se proporcionó seguimiento técnico a estudios elaborados en el período que se informa y se brindó asesoría técnica para otros proyectos, orientados a solucionar la problemática de los caminos para facilitar el acceso a zonas rurales, lo que permitirá movilizar la producción agrícola y disminuir costos de operación en los que se incurre por el deterioro de las carreteras en unos casos, y en otros porque es necesario cambiar de categoría las vías dándoles nuevas características técnicas en función de la demanda, (dado que la capacidad con la que fue diseñada ha sido sobrepasada), lo que trae beneficio a la población en mejoría de la fluidez del tráfico, ahorro de tiempo, y combustible. Otros estudios están orientados a resolver problemas que afectan a la población, tal como el desagüe del lago de Ilopango, con el objeto de evitar inundaciones en las zonas aledañas; el desarrollo del sector turismo y el fortalecimiento institucional de Ministerios Públicos son otros estudios que se requieren para beneficio de la población.

Patrimonio

Al FOSEP le ha sido confiado por Ley el manejo de fondos destinados a financiar estudios de preinversión, de manera que las distintas instituciones del Estado, sean Ministerios o Instituciones Autónomas, puedan obtener recursos oportunamente ya sea para solucionar problemas del sector bajo su responsabilidad o atender emergencias como sucede en el caso de terremotos; esta misión FOSEP la ha desempeñado con eficiencia, lo cual puede observarse en el gráfico que se presenta a continuación, en el que se aprecia que no solo se han preservado los fondos sino que se han aumentado.

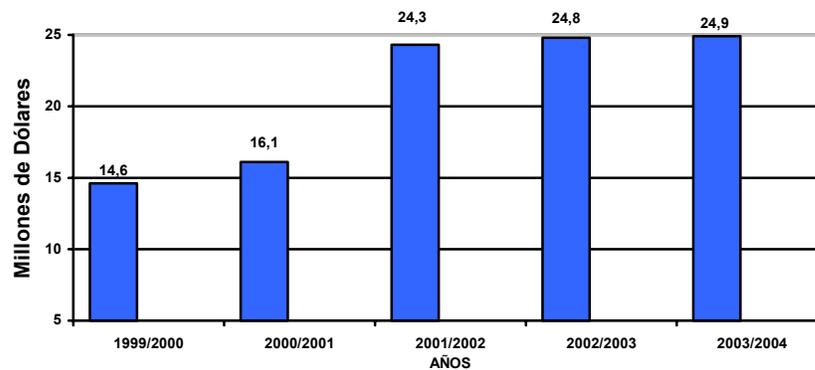
Gráfico No. 19
Comportamiento del Patrimonio
al 31 de mayo de cada año



Cartera de Créditos

La Cartera de préstamos en el período ascendió a los US\$24.9 millones de dólares, tal como se presenta en la gráfica siguiente:

Gráfico No. 20
Cartera de Crédito
Saldo al 31 de mayo de cada período



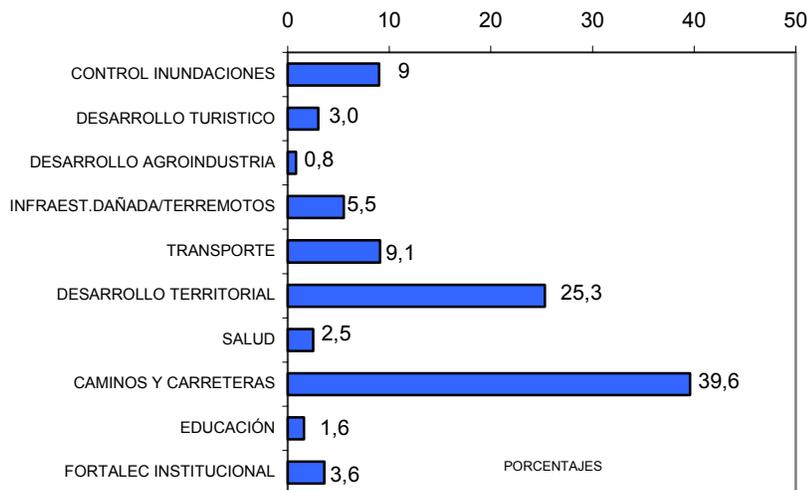
Actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado

Impacto Social Económico

El FOSEP refleja en la distribución de su Cartera de Préstamos, el apoyo que ha brindado a los diferentes sectores de la economía nacional, a través del financiamiento otorgado a las dependencias interesadas en buscar soluciones y resolver los problemas de su sector, habiéndose financiado estudios específicos o sea estudios de prefactibilidad, factibilidad, diseños finales, entre otros, para carreteras, vías urbanas, caminos rurales, turismo, etc., así como estudios generales que requieren de investigaciones a nivel regional nacional, por ejemplo: los estudios de desarrollo territorial, planes maestros, medio ambiente, etc.

Gráfico No. 21

Cartera de Préstamos Impacto Social y Económico En porcentajes



No existen limitaciones para financiar sectores determinados, depende del interés que muestre cada dependencia del Estado y del tipo de actividad, algunas presentan poca participación, en el caso salud se encuentra en estudio el Hospital Santa Teresa de Zacatecoluca para otros que están identificados serán financiados con fondos provenientes de un préstamo del Banco Mundial. En el caso de educación se ha realizado la factibilidad correspondiente a la creación del Instituto Tecnológico en La Unión, el cual le facilita la información técnica necesaria al ente encargado para

decidir sobre el mismo; el mayor porcentaje lo ocupa caminos y carreteras, de lo cual la población entera se ha beneficiado.

Todos los estudios que financia el FOSEP, cuentan con la opinión técnica favorable que emite la Dirección General de Inversión y Crédito Público, de manera de asegurarnos que son compatibles con los planes de Gobierno.

Además el FOSEP además contribuye a facilitar la información a las instituciones propietarias de los estudios, relativa a los precios de mercado de la consultoría y se vela también por el cumplimiento por parte de las empresas consultoras de los Términos de Referencia, Oferta Técnica y el Contrato que se suscribe.

TRANSPARENCIA

La transparencia en los procesos bajo los cuales trabaja la institución, continúa siendo una fortaleza, aunado a la capacidad, responsabilidad y honestidad de su personal; lo cual trasciende tanto a nivel de usuarios como de consultores. Los procesos de concurso para seleccionar las firmas consultoras son los del Banco Interamericano de Desarrollo –BID, lo cual está estipulado en los Convenios lo que es otra ventaja porque son conocidos por todos los usuarios del FOSEP.

ANEXOS



**ANEXO No.1. COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS
TOTALES DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO**

INGRESOS
Millones de Dólares

CONCEPTO	jun-02 may-03	jun-03 may-04	Variaciones	
			Absolutas	Relativas
I. INGRESOS Y DONACIONES	1.980,0	2.100,4	120,3	6,1
A. Ingresos Corrientes	1.933,5	2.027,2	93,6	4,8
1. Tributarios	1.754,6	1.862,4	107,7	6,1
Renta	511,6	558,2	46,6	9,1
Transf de propiedades	14,0	13,4	-0,6	-4,1
Importaciones	161,7	183,1	21,4	13,2
Consumo de Productos	65,0	59,1	-5,9	-9,0
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	934,5	979,4	44,8	4,8
Contribuciones Especiales (Fondo Vial)	65,8	68,1	2,3	3,5
Otros	1,9	1,0	-1,0	-50,8
2. No Tributarios	177,3	157,7	-19,6	-11,1
3. Transferencias de Empresas Públicas	1,6	7,1	5,5	343,8
B. Devolucion de fondos del ISSS ejerc. 2003		1,1		
C. Ingresos de Capital	0,6	22,6	22,0	3.670,9
D. Donaciones	45,9	49,4	3,5	7,7

Fuente: DGT y DGICP

GASTOS
Millones de Dólares

CONCEPTO	jun-02 may-03	jun-03 may-04	Variaciones	
			Absolutas	Relativas
II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS	2.500,0	2.397,0	99,1	4,7
A. Gastos Corrientes	1.810,0	1.890,1	80,1	4,4
1. Remuneraciones	748,6	739,7	-8,9	-1,2
2. Bienes y servicios	292,2	293,9	1,7	0,6
3. Intereses	254,8	311,3	56,5	22,2
4. Transferencias Corrientes	514,4	545,1	30,7	6,0
B. Gastos de Capital	692,6	515,2	-177,4	-25,6
1. Inversión Bruta	440,1	367,6	-72,5	-16,5
2. Transferencias a:	252,5	147,5	-105,0	-41,6
C. Concesión Neta de Préstamos	-2,6	-8,3	-5,7	222,8

Fuente: DGT y DGICP

ANEXO No.2. SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Millones de Dólares

TRANSACCIONES	jun-02	jun-03	Variaciones	
	may-03	may-04	Absolutas	Relativas
<u>I. INGRESOS Y DONACIONES</u>	<u>2.377,4</u>	<u>2.552,7</u>	<u>175,3</u>	<u>7,4</u>
A. Ingresos Corrientes	2.323,1	2.479,2	156,1	6,7
1. Tributarios 1/	1.754,6	1.862,4	107,7	6,1
2. No Tributarios	527,1	524,4	-2,7	-0,5
3. Superávit de las Empresas Públicas.	41,3	92,4	51,1	123,5
B. Ingresos de Capital	3,4	0,1	-3,4	-98,1
C. Donaciones	50,9	73,4	22,5	44,3
<u>II. GASTOS Y CONCESION NETA DE PTMOS.</u>	<u>2.812,9</u>	<u>2.715,6</u>	<u>-97,3</u>	<u>-3,5</u>
A. Gastos Corrientes (a)	2.145,1	2.265,4	120,3	5,6
1. Consumo	1.567,2	1.652,8	85,6	5,5
2. Intereses	269,8	330,1	60,4	22,4
3. Transferencias Corrientes	308,2	282,4	-25,7	-8,4
B. Gastos de Capital	668,0	450,9	-217,1	-32,5
1. Inversión Bruta	571,2	435,0	-136,2	-23,8
Inversión en Reconstrucción (Partida Informativa)	252,5	146,5	-106,0	-42,0
2. Transferencias de Capital	96,8	15,8	-81,0	-83,6
C. Concesión neta de préstamos	-0,2	-0,6	-0,4	185,6
<u>III. AHORRO CORRIENTE [I.A - II.A]</u>	<u>177,9</u>	<u>213,8</u>	<u>35,9</u>	<u>20,2</u>
<u>IV. AHORRO PRIMARIO (No incluye intereses)</u>	<u>447,7</u>	<u>543,9</u>	<u>96,2</u>	<u>21,5</u>
V. SUPERAVIT (DEFICIT) GLOBAL,				
1. Incluyendo Donaciones	<u>-435,5</u>	<u>-162,9</u>	<u>272,6</u>	<u>-62,6</u>
2. Excluyendo Donaciones	<u>-486,4</u>	<u>-236,4</u>	<u>250,0</u>	<u>-51,4</u>
3. Subyacente, incluyendo Donaciones	<u>-183,0</u>	<u>-16,4</u>	<u>166,6</u>	<u>-91,0</u>
<u>VI. FINANCIAMIENTO EXTERNO NETO</u>	<u>1.107,2</u>	<u>107,2</u>	<u>-1.000,0</u>	<u>-90,3</u>
<u>VII. FINANCIAMIENTO INTERNO NETO</u>	<u>-671,7</u>	<u>55,8</u>	<u>727,4</u>	<u>-108,3</u>
<u>VIII. BRECHA NO FINANCIADA</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>		

FUENTE: Ministerio de Hacienda, Banco Central de Reserva, Instituciones Autónomas.

1/ Induye las Contribuciones Especiales (Fondo Vial)



Ministerio de Hacienda
República de El Salvador
Bulevar Los Héroes No. 1231
San Salvador, El Salvador, C. A.

<http://www.mh.gob.sv>